



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

“Evaluación del Impacto de los Apoyos Otorgados por PROCAMPO a Productores del Municipio de Huajuapán de León, Oaxaca en el Período 2000-2004”

T E S I S:

para obtener el título de

Licenciado en Ciencias Empresariales

Presenta:

Febronia López Ramos

Director de Tesis:

L.E. Francisca Adriana Sánchez Meza

Huajuapán de León, Oaxaca. Abril de 2006.

RECONOCIMIENTOS

A los profesores Perseo Rosales Reyes, Martín Carlos Ramales Osorio y Yannet Paz Calderón que con sus observaciones enriquecieron el trabajo; a la profesora Ma. Luisa Guerrero Ramírez que dedicó parte de su tiempo en el inicio de la investigación, y por supuesto a la profesora Francisca Adriana Sánchez Meza directora de la presente tesis por su apoyo, observaciones y el tiempo brindado en el desarrollo de la misma.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres Ubaldo López Mendiola y Gudelia Ramos Pacheco que durante los cinco años de la carrera me apoyaron, a mis hermanos Isabel, Salomón, Rocío, Matías, Maricela, y Marcela que también estuvieron conmigo.

A mis amigos que me alentaron en el desarrollo de la tesis.

A todos los agentes municipales y productores por su cooperación en el desarrollo de la encuesta realizada en esta investigación.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1: MARCO HISTÓRICO CONCEPTUAL.....	4
1.1 Principales objetivos del Estado.....	5
1.2 El gasto público.....	5
1.2.1 Los subsidios y las transferencias destinados al sector agropecuario.....	7
1.3 Evolución de los programas dirigidos al sector agropecuario en México.....	10
CAPÍTULO 2: TLCAN, EL SECTOR AGRÍCOLA Y PROCAMPO: CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL.....	17
2.1 Apertura del sector agrícola en México: Antecedentes.....	18
2.2 Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y el sector Agrícola.....	22
2.3 Acuerdos del TLCAN respecto al sector agrícola en México.....	23
2.3.1 Acuerdo México-Estados Unidos.....	25
2.3.2 Acuerdo Estados Unidos-México.....	26
2.3.3 Acuerdo Canadá-México.....	26
2.4 El TLCAN y la balanza comercial agropecuaria en México.....	26
CAPÍTULO 3: PROCAMPO.....	32
3.1 Objetivos del PROCAMPO.....	33
3.2 Operatividad del PROCAMPO.....	34
3.2.1 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.....	34
3.2.2 Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria.....	38
3.3 Modalidades del PROCAMPO.....	39
CAPÍTULO 4: EL PROCAMPO EN EL MUNICIPIO DE HUAJUAPAN DE LEÓN OAXACA.....	44
4.1 Descripción general del municipio.....	45
4.2 Cultivos, superficie, y tenencia de la tierra en el municipio de Huajuapan de León.....	47
4.2.1 Principal cultivo.....	47
4.2.2 Superficie por productor.....	48
4.2.3 Tipo de propiedad.....	49
CAPÍTULO 5: RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DEL PROCAMPO EN HUAJUAPAN.....	51
5.1 Metodología.....	52
5.2 Objetivos de la investigación.....	52
5.3 Efectos del subsidio sobre el volumen de producción.....	53
5.4 Composición del ingreso de los productores en el municipio de Huajuapan de León, Oaxaca.....	56
5.5 El impacto del PROCAMPO en el ingreso a los productores	59
5.6 Capitalización.....	61

CAPÍTULO 6: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	65
BIBLIOGRAFÍA.....	72
INSTITUCIONES.....	74
FUENTES ELECTRÓNICAS.....	74
ANEXO 1 DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA.....	77
ANEXO 2 CUESTIONARIO GUIA DE LA ENTREVISTA A PRODUCTORES.....	81
ANEXO 3 RESULTADOS DE LA ENCUESTA.....	85
ANEXO 4 OTRAS TABLAS.....	95
4.1 Productores que superan la media de producción en el municipio.....	96
4.2 Flujo operativo PROCAMPO, modalidad de crédito 1:1.....	97
ANEXO 5: DECRETO DE CREACIÓN DE PROCAMPO.....	98

ÍNDICE DE TBLAS Y GRÁFICOS

TABLA 1: Principales subsidios, programas e instituciones orientados al sector primario en México.....	8
TABLA 2: Negociación arancelaria en el TLCAN.....	24
TABLA 3: Exportaciones e importaciones agrícolas.....	29
TABLA 4: Subsidio por hectárea (ciclo primavera-verano).....	40
TABLA 5: Distribución de la Población Económicamente Activa en el municipio de Huajuapán de León.....	45
TABLA 6: Superficie municipal.....	46
TABLA 7: Superficie registrada por productor.....	48
TABLA 8: Producción de maíz (ciclo primavera-verano).....	55
TABLA 9: Gastos de la siembra (año 2004).....	61
GRÁFICO 1: OCDE, cambios en la composición de los ESP, 1986/-1997.....	21
GRÁFICO 2: Estimación de los apoyos de la agricultura en Estados Unidos, Canadá y México, 1986-2001.....	22
GRÁFICO 3: Composición de las exportaciones mexicanas (1994-2004).....	27
GRÁFICO 4: Saldos de la balanza comercial agropecuaria.....	28
GRÁFICO 5: Cuadro comparativo de exportaciones e importaciones.....	30
GRÁFICO 6: Principal cultivo.....	48
GRÁFICO 7: Tenencia de la tierra.....	49
GRÁFICO 8: Comportamiento de la producción 2000-2004.....	54
GRÁFICO 9: Ingreso semanal por actividad no agrícola.....	58
GRÁFICO 10: Cuota de PROCAMPO del 2004.....	60
GRÁFICO 11: Uso de la cuota PROCAMPO.....	63

Índice de Abreviaturas

ASERCA: Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria

BANRURAL: Banco Nacional de Crédito Rural

BM: Banco Mundial

CADERS: Centros de Apoyo al Desarrollo Rural

CONASUPO: Compañía Nacional de Subsistencias Populares

DDRs: Distritos de Desarrollo Rural

FAIR: Federal Agriculture Improvement and Reform

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

FIRA: Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura

GATT: Acuerdo General de Aranceles y Comercio

INEGI: Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

OMC: Organización Mundial de Comercio

PACE: Programa de Apoyo al Comercio Ejidal

PEA: Población Económicamente Activa

PIP-MA: Programa de Incremento a la Producción de Maíz

PNR: Partido Nacional Revolucionario

PRI: Partido Revolucionario Institucional

PROCAMPO: Programa de Apoyos Directos al Campo

PROGRESA: Programa de Educación, Salud y Alimentación

PROMOCA: Programa Nacional de Modernización del Campo

PRONADRI: Programa de Desarrollo Rural Integral

PRONAL: Programa Nacional de Alimentación

PRONASOL: Programa Nacional de Solidaridad Social

SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

SAM: Sistema Alimentario Mexicano

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte

INTRODUCCIÓN

El sector agropecuario constituye la base fundamental de toda economía por ello la mayoría de los países mantiene sistemas de apoyo orientados a impulsar su sector primario. En México la política de subsidios se ha plasmado a través de diversos mecanismos: creación de infraestructura, venta de servicios públicos a bajo costo, créditos, exenciones fiscales, precios de garantía, etc.

Después de la Revolución Mexicana el país ha atravesado por diversas etapas en las cuales se han creado leyes, programas, instituciones y fideicomisos con la finalidad de impulsar el crecimiento del sector agropecuario, el cual resulta estratégico ya que de él depende la autosuficiencia alimentaria¹ del país. En la década de los ochenta se iniciaron diversas reformas a las políticas agrícolas: eliminación de los precios de garantía de productos básicos, se inició el desmantelamiento de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), se reforma al artículo 27 constitucional, se modifica el esquema de otorgamiento de subsidios desaparecen los subsidios a los insumos, crédito y seguro, se crean los subsidios a la comercialización, y en 1993 se diseña un mecanismo de apoyo directo a la producción con el nombre de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) en torno al cual gira el presente trabajo de investigación.

De acuerdo con Rita Schwentesius Rindermann las reformas a las políticas agrícolas en el ámbito internacional tienden a reducir la intervención del Estado y los apoyos financieros directos para ampliar la orientación de la actividad hacia el mercado, “Estas reformas no significan la desaparición de los programas de soporte para la agricultura sino más bien una reorientación hacia instrumentos de política, supuestamente menos distorsionantes, buscando una mayor flexibilidad ante las señales de los mercados”²

¹ Sanderson, Steven E. La transformación de la agricultura mexicana. Estructura internacional y política del cambio rural, colección los noventas, CONACULTA, 1ª. edición, México, pág. 20 y 21.

² Schwentesius Rindermann Rita; “Política Agrícola Hacia el Siglo XXI. PROCAMPO y Alianza para el Campo en el Contexto Internacional” http://www.pa.gob.mx/publica/rev_13/Rita%20Schwentesius.pdf

Bajo esta premisa y con el propósito de no distorsionar los precios de mercado, además de atender las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) se pone en marcha el programa PROCAMPO, el cual consiste en otorgar una cuota determinada por productor de acuerdo a la superficie sembrada en cada ciclo agrícola.

El efecto de los subsidios en el comercio internacional y desarrollo económico es de tal importancia que han sido analizados por organismos internacionales como la OCDE, el Banco Mundial (BM), y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), sin embargo los resultados encontrados por cada organismo difieren dadas las características estructurales de las diferentes regiones, por ello surge la necesidad de realizar estudios que proporcionen información específica de las condiciones que prevalecen en las localidades o regiones objeto de estudio. El propósito de la presente tesis es establecer si PROCAMPO ha logrado alcanzar sus objetivos en el municipio de Huajuapán de León. Se analizó el efecto del programa mediante el volumen de producción de las parcelas, productividad o rendimiento por hectárea; composición del ingreso de los productores y el destino del subsidio entregado, todo con la finalidad de determinar si el programa ha beneficiado a los productores y de ser así en qué proporción.

En este trabajo de investigación se incluyen elementos teóricos e históricos a fin de establecer un marco de referencia de los programas que han antecedido a PROCAMPO y el contexto en que se creó dicho programa, además el trabajo se complementa con investigación de campo para obtener información primaria que no existe en otras fuentes.

El trabajo se desarrolla en seis capítulos, el capítulo 1 conforma el marco histórico conceptual en el cual se exponen de manera general las principales tareas y objetivos del Estado, el gasto público y los programas de subsidios orientados al sector agropecuario desde 1925 hasta nuestros días.

En el capítulo 2 se aborda el surgimiento de PROCAMPO y el contexto nacional e internacional; se describen los acuerdos derivados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) para el sector agrícola y finalmente se analizan exportaciones e importaciones del sector agropecuario.

En el capítulo 3 se hace referencia al PROCAMPO, objetivos, operatividad, modalidades, y el papel que desempeña la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) dentro del programa.

En el capítulo 4 se incluye una descripción general del municipio de Huajuapán de León; información demográfica y económica, Población Económicamente Activa (PEA), superficie total, superficie cultivable, tipos de propiedad y cultivos.

En el capítulo 5 se describe la metodología aplicada en la investigación de campo, se presentan los resultados obtenidos y se hace el análisis correspondiente. El capítulo 6 finaliza con las conclusiones del trabajo de investigación y se incluyen las recomendaciones al respecto.

CAPÍTULO 1

MARCO HISTÓRICO CONCEPTUAL

1.1 Principales objetivos del Estado

Los objetivos específicos que tiene el Estado para cumplir con las tareas que le han sido asignadas son: regular el ciclo económico, promover el desarrollo económico, atención a necesidades sociales, equidad en la distribución del ingreso y eficiencia económica en el uso de los recursos productivos.

Para alcanzar el desarrollo económico se “requiere un incremento en la acumulación de capital en la industria, la agricultura, el comercio y aún en el Estado, lo que hace que el problema por excelencia del fomento, sea la formación de capital.”³ Es por ello que el Estado a través de sus políticas públicas busca incentivar la capitalización de sus sectores para lograr un crecimiento económico sostenido a largo plazo.

En México, en los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se consigna al Estado la atribución de promover el desarrollo nacional, el fomento del crecimiento económico, la creación del empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza.

1.2 El Gasto público

Todas las acciones realizadas por el gobierno requieren de erogaciones monetarias. “El gasto público se define como la cantidad de ingresos que el Estado destina al cumplimiento de sus funciones”⁴, y para que no se genere un déficit se debe priorizar el destino de los recursos.

Para Jacinto Faya Viesca la hacienda pública moderna o finanzas públicas, se define como la disciplina que: “investiga e intenta predecir cuáles serán los efectos de los gastos de administración, los subsidios, los gastos sociales y los

³ Retchkiman K. Benjamín, Política fiscal mexicana, instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, primera edición, México, 1979. Pag. 25..

⁴ Zorrilla Arena, Santiago, diccionario de economía, ed. Océano, tercera edición, México, 1986. Pág. 77.

gastos de inversión en la actividad económica”⁵. El autor hace una clasificación presupuestaria del gasto, distinguiendo de esta forma a dos vertientes: la administrativa, y la económica; la primera se refiere a la organización estructural del Estado que las leyes y reglamentos establecen, mientras que la vertiente económica se refiere a los gastos públicos que se utilizan en los procesos de la economía nacional.

En México el presupuesto se realiza cada año y los gastos del gobierno se clasifican de acuerdo a las funciones del Estado; esta presupuestación anual tiene su fundamento en el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala la obligación de programar las actividades gubernamentales mediante el presupuesto establecido, analizando el gasto en conjunto, así como los objetivos de los programas consignados en dicho presupuesto se agregan los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales.

La clasificación de los egresos públicos que hace la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) cuenta con los siguientes capítulos: servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, subsidios, transferencias y ayudas, adquisición de bienes muebles e inmuebles, obras públicas, y acciones sociales, inversión financiera, recursos federales y estatales a municipios, otros egresos, por cuenta de terceros, y deuda pública.

Para desarrollar los programas que canalizan subsidios o los subsidios propiamente dichos, primero es necesario definir en que consisten, así como el concepto de transferencias.

Los subsidios son parte del gasto público que el gobierno federal otorga para el desarrollo de actividades consideradas prioritarias mediante las dependencias y entidades a los diferentes sectores de la sociedad, con el

⁵ Faya, Viesca Jacinto, (1998), Finanzas Públicas, ed. Porrúa, cuarta edición, México, pág. 35.

propósito de: apoyar o mantener los niveles de precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; o bien para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

De acuerdo a la SHCP las transferencias son recursos que se destinan a gastos de mantenimiento, operación, remuneración del personal, construcción de obras, y adquisición de bienes de las propias dependencias para brindar el apoyo a programas específicos. A partir de la clasificación de ésta dependencia PROCAMPO es parte de los subsidios federales que se canalizan para apoyar al sector primario, específicamente a los productores agrícolas.

1.2.1 Los subsidios y las transferencias destinados al sector agropecuario

Dentro del gasto público y específicamente en los gastos corrientes, se encuentran las transferencias y subsidios que hace el Estado para determinados fines, en el caso del sector primario, los subsidios han operado a través de múltiples programas o políticas públicas. Para fines prácticos, en la tabla 1 se hace una descripción cronológica que resume cuales han sido los programas de subsidios y/o transferencias.

Cabe mencionar, que existe una polémica en la determinación de la naturaleza de los programas, ya que algunos autores los consideran de carácter social por el sector al que iban encaminados, que eran principalmente a los campesinos más pobres o a la población rural o urbana marginada con la finalidad de proporcionar alimentos básicos a precios bajos, sin embargo muchos programas estaban encaminados a la agricultura con enfoque empresarial, y en éste sentido no se consideran de tipo social.

TABLA 1
Principales subsidios, programas e instituciones orientados al sector
primario en México

AÑO	PROGRAMA, SUBSIDIO o INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN
1925	Subsidio a la Producción.	Dirigido a los agricultores, mediante la organización de cooperativas populares y préstamos a los productores.
1936-1937	Almacenes Nacionales de Depósito, Comité Regulador del mercado de trigo y Comité Regulador del mercado de subsistencias populares.	Estas políticas tenían como objetivo controlar el precio de granos en el mercado, y mejorar el acceso de la población a los artículos de primera necesidad.
1940	Mecanización de la Agricultura.	Se adquirió maquinaria agrícola, con el fin de mejorar la producción.
1946-1950	Revolución Verde. Abasto popular, Subsidio a la producción de alimentos.	Proyecto para facilitar el desarrollo rural y agrícola con cultivos de mayor valor. Control de precios de artículos de primera necesidad, tecnificación del campo, ganadería, creación de la Comisión Nacional de Leche, desayunos escolares.
1958	Abasto y subsistencias populares.	Continúa el control de precios de artículos básicos, precios de garantía a la producción; mejorar el almacenaje y distribución de productos agrícolas.
1961-1965	Subsidio al consumo de productos del campo.	Creación de CONASUPO ⁶ y la Compañía Rehidratadora de Leche, subsiste el control de precios, se mantienen las reservas de los productos de primera necesidad.
1975-1980	Sistema Nacional para el PACE ⁷ , SAM ⁸ .	El PACE otorgó créditos para la producción de semillas, producción y comercialización de fertilizantes, el SAM por su parte subsidió a la producción y distribución de alimentos.
1982	PRONAL ⁹ , PIP-MA ¹⁰ , PRONADRI ¹¹ y PRONASOL ¹² .	Se apoya a la producción, distribución y consumo de alimentos; el PIP-MA se enfocó principalmente a los productores de maíz.

⁶ Compañía Nacional de Subsistencias Populares.

⁷ Programa de Apoyo al Comercio Ejidal.

⁸ Sistema Alimentario Mexicano.

⁹ Programa Nacional de Alimentación.

¹⁰ Programa de Incremento a la Producción de Maíz.

¹¹ Programa de Desarrollo Rural Integral.

¹² Programa Nacional de Solidaridad Social.

AÑO	PROGRAMA, SUBSIDIO o INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN
1990	Progresas ¹³ , PROMOCA ¹⁴ .	El Progresas se dirigió a población de bajos ingresos, vigilancia del estado de salud, y nutrición, distribución de suplemento alimentario. El PROMOCA impulsó principalmente a los predios de mayor desarrollo mediante créditos.
1991	ASERCA ¹⁵ .	Sus principales funciones: proporcionar a productores información oportuna, mejorar la infraestructura de acopio-almacenamiento, promueve la utilización de instrumentos financieros, como las coberturas de precios y tipos de cambio en los mercados de futuros
1993-2008	PROCAMPO ¹⁶ Alianza para el campo.	El programa consiste en la entrega directa de apoyos económicos a los productores de acuerdo a la superficie del predio que posee cada productor, su implementación se deriva de la apertura comercial y del inicio del TLCAN. Alianza actualmente funciona mediante subprogramas específicos.
2001	OPORTUNIDADES Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	Oportunidades sigue los mismos lineamientos de Progresas. La Ley establece que el Estado promoverá la capitalización del sector mediante obras de infraestructura básica y productiva, de servicios a la producción, a través de apoyos directos a productores.

Fuente: Elaboración propia con datos de Antonio Yúnez Nãude y George Dyer <http://www.precesam.colmex.mx> en "The effects of NAFTA and domestic reforms in the agricultura of México: predictions and facts", seminarie Acralenos, Monterpellier, noviembre de 2004.

Cabe destacar que la tabla anterior no incluye la totalidad de programas únicamente se muestran algunos de los más trascendentes que han impulsado al sector primario desde 1925 hasta el 2001. La evolución de los programas ha estado influida por el contexto nacional e internacional prevaleciente como la inclusión de México a organismos internacionales lo cual ha originado que se modifique la forma de operación de dichos programas.

¹³ Programa de Educación, Salud y Alimentación.

¹⁴ Programa Nacional de Modernización del Campo.

¹⁵ Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria.

¹⁶ Programa de Apoyos Directos al Campo.

1.3 Evolución de los programas dirigidos al sector agropecuario en México

Para exponer la evolución de los programas que han sido canalizados al sector agropecuario en México es conveniente mostrar el contexto en el que se desarrollaron, los sucesos y leyes que fundamentaron la creación de dichos programas; a continuación se hará mención de los acontecimientos más importantes.

Los antecedentes jurídicos que formaron la base legal del proceso de la reforma agraria fue la Ley Agraria del 6 de enero de 1915 promulgada por Venustiano Carranza, y posteriormente el artículo 27 de la Constitución Política de 1917¹⁷.

El artículo 27 dio forma a las aspiraciones agrarias que anteriormente se encontraban en los planes revolucionarios, así es como se estableció el dominio de la Nación sobre las tierras y aguas. En éste artículo se concedía al Estado la facultad para transmitir la propiedad a particulares, reservándose además el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dictara el interés público; por ello se ordenó el fraccionamiento de los latifundios como vía para impulsar el desarrollo de la pequeña propiedad; la creación de nuevos centros de población agrícola; la dotación de tierras y aguas a los pueblos, rancherías y comunidades que carecieran de ellas.

Para la década de los años veinte tuvo lugar la primera etapa de reparto agrario en la que se entregaron aproximadamente 30,000 ejidos a comunidades que incluyeron a 3.1 millones de jefes de familia, paralelamente se crea la Comisión Nacional Agraria, el Archivo General Agrario, el Banco de Crédito Agrícola, el Registro Agrario Nacional y la Comisión Nacional de Irrigación. La Comisión Nacional Agraria tenía como objetivo fundamental el logro del abasto nacional de productos agrícolas y el fomento de la agricultura de exportación; las

¹⁷ De Navarrete Ifigenia M. (1971), Bienestar campesino y desarrollo económico, Fondo de Cultura Económica, México, pág. 22.

obras hidráulicas creadas por esta institución se concentraron principalmente en el norte y noroeste del país.

En 1929 surge el Partido Nacional Revolucionario (PNR), predecesor del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en cuyos principios se planteaba una estructura agraria acorde con las necesidades prevaletentes, y consistía en tener una estructura heterogénea de propiedad ejidal, de empresas pequeñas y medianas, y de empresa agrícola¹⁸. La propiedad ejidal se ubicaría en tierras de temporal, otorgadas principalmente a la clase rural y suficientes para permitir el sustento de los agricultores; las empresas pequeñas y medianas se ubicarían en áreas de nueva irrigación donde los campesinos de clase media consiguieran trabajar sus propias tierras, y ya no depender de los medieros o colonos; finalmente, la empresa agrícola se enfocaría a los agricultores empresarios de mayor iniciativa y con mayores recursos.

El primer plan sexenal en México, surge como parte de la campaña electoral del PNR, aprobado en 1933¹⁹, en donde el General Lázaro Cárdenas se postulaba como candidato a la presidencia de la República para el sexenio 1934-1940 y de esta manera consolida al ejido, instituyéndose así en el pilar del desarrollo agropecuario, debido a que en un tiempo se tuvo la incertidumbre sobre la forma transitoria del ejido, la cual daría paso a la propiedad privada; al mismo tiempo, en 1934 surge el Código Agrario²⁰ que establecía:

- Que los ejidatarios deberían de trabajar en forma colectiva.
- A los ejidos con productos susceptibles de industrializarse se les determinaría el tipo de cultivo que deberían cosechar.

¹⁸ Citado por CEPAL, (1989), Economía campesina y agricultura empresarial. Tipología de productores del agro mexicano, Siglo XXI editores, S.A. DE C.V. México, pág. 32

¹⁹ Yáñez Ramírez, Miguel A., Tesis: Consideraciones históricas y prácticas de la planificación económica en México, UNAM, 1970.

²⁰ CEPAL, (1989).

- Mediante estudios técnicos y económicos se podría determinar la forma de explotación económica que más beneficiaría a la comunidad.
- Se tendría la forma de explotación colectiva en caso de que la individualizada resultara antieconómica o menos conveniente.

Bajo los lineamientos establecidos en el Código Agrario se pretendía que el ejido fuese productivo, e ir más allá de la producción de subsistencia, de tal forma que la producción obtenida complementara el ingreso de los campesinos. En los gobiernos siguientes se impulsó decididamente a la agricultura empresarial, con la finalidad de que parte de la producción se destinara a la exportación.

En 1952 se establecen los precios de garantía, este mecanismo consistía en que el gobierno garantizaba al productor un precio superior al que se generaría en el mercado internacional; una vez fijado el precio las transacciones entre particulares y las compras que el gobierno realizaba a los productores tenían como referencia al precio internacional. El diferencial entre el precio que fijaba el mercado y el precio de garantía (precio internacional más el costo de transporte) era cubierto por el gobierno mediante subsidio a la producción otorgado principalmente a los ejidatarios.

En la década de los sesenta se crea la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), empresa pública encargada de regular los precios de granos básicos, realizar la comercialización y administrar las reservas técnicas de la producción generada por los ejidatarios, y del abasto de productos básicos a las clases populares. En 1965 para tener un mayor control a nivel nacional sobre los créditos otorgados al sector agropecuario, se crea el Banco Nacional Agropecuario, S.A. el cual se convertiría en la siguiente década en Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL) la diferencia que caracterizó a este banco del anterior, es que fue creado para apoyar no solo a los ejidatarios, sino también al

resto de productores que carecían de créditos.

De 1940 a 1970, la producción de granos básicos cubrió la demanda interna; sin embargo, en 1973 se perdió la autosuficiencia en la producción del maíz, y el déficit de producción fue complementado con un 25% de importaciones.

Entre 1975-1980 se crea el Programa de Apoyo al Comercio Ejidal (PACE), que tenía como objetivo contener el crecimiento de las importaciones. El PACE impulsó la producción y comercialización de semillas y fertilizantes mediante el otorgamiento de créditos a los ejidatarios, permitiendo una pequeña recuperación en la producción de maíz.

A partir de la década de los ochenta, se implementaron programas sociales a fin de transformar la estructura productiva nacional y no perder más terreno en la soberanía alimentaria. Programas como el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), el Programa Nacional de Alimentación (PRONAL), el Programa de Incremento a la Producción de Maíz (PIP-MA), y el Programa de Desarrollo Rural Integral (PRONADRI)²¹ fueron impulsados para apoyar a pequeños productores.

Los apoyos del SAM estaban dirigidos a productores temporaleros, su propósito era elevar la productividad de dicho sector, que en el pasado no había sido considerado en los programas de desarrollo. El SAM fue el programa que logró cumplir con la mayoría de sus objetivos, puesto que las ganancias registradas de la venta del petróleo en ese tiempo financiaron sus actividades; mientras que el PRONAL no logró cumplir sus objetivos ya que no existían recursos suficientes para su operación; el PIP-MA se orientó únicamente a los productores de maíz que contaban con riego y tenían una eficiente capacidad de respuesta, excluyendo así a los productores temporaleros; por último el

²¹ Comp. Torres Torres Felipe, y Trápaga Delfín, Yolanda, (2001), La alimentación de los mexicanos en la alborada del tercer milenio, colección: Jesús Silva Herzog, UNAM, México.

PRONADRI fue una continuación del PIP-MA sin embargo, atendió a otros productores además de los maiceros.

En 1989 se implementa el Programa Nacional de Solidaridad Social (PRONASOL) su principal característica a diferencia de los anteriores fue entregar dinero directamente a los productores de acuerdo con el cultivo y la extensión de su parcela, y tenía como propósito resolver las múltiples dificultades a que se enfrentaban los productores. Dicho programa surgió como respuesta a la eliminación gradual de los precios de garantía para algunos productos. Este programa operado en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari es el antecedente más directo del PROCAMPO.

En 1990 surge el Programa Nacional de Modernización del Campo (PROMOCA) el cual se proponía elevar la productividad en los predios de mayor desarrollo, otorgando principalmente créditos directos. Este programa posteriormente sería transformado en lo que actualmente se le conoce como Alianza para el Campo.

En 1991 se crea ASERCA; este organismo tendría un funcionamiento parecido a CONASUPO, el cual en lugar de los precios de garantía manejaría en adelante los precios de indiferencia²², un mecanismo muy parecido a los anteriores, sin embargo éstos se darían únicamente a productores específicos²³.

En 1992 se reforma el artículo 27 Constitucional, abriendo con ello la posibilidad que los ejidatarios puedan asociarse, vender o rentar sus predios, ya sea con los mismos ejidatarios, o con inversionistas privados; además se estableció la posibilidad de enajenar sus tierras para obtener créditos, o bien de

²² El precio de indiferencia fue establecido por ASERCA, el cual considera al precio regional o específico tomado al finalizar la temporada en México, al igual que el precio internacional junto con el costo de transporte; de esta manera si un productor vendiera sus granos sería tomando como base al precio internacional y el gobierno transferiría a los productores la diferencia de dicho precio con el registrado en la región de acuerdo a la temporada más el costo de transporte.

²³ <http://www.infoaserca.gob.mx>

que se entregaran títulos de propiedad definitiva a los ejidatarios. El propósito que se perseguía con la reforma era que la iniciativa privada invirtiera en el sector agrícola, con el fin de lograr el impulso de dicho sector.

En 1993 surge PROCAMPO, el cual combina características del PRONASOL y el PROMOCA; en ese mismo año se retira el subsidio a la producción, desapareciendo así de manera total los precios de garantía. El PROCAMPO consiste en la entrega directa de apoyos económicos a los productores de acuerdo al volumen de hectáreas sembradas, con el propósito de que se realicen mejoras para capitalizar al campo, elevar la productividad y el ingreso, entre otros aspectos. Con el PROCAMPO se busca elevar la productividad del sector primario y con ello hacer frente a la apertura comercial que se ve acrecentada por la entrada en vigor del TLCAN en 1994.

En el año 2001 ASERCA cambió los apoyos de comercialización por pagos directos a productores que comercialicen cualquier producto elegible, y desde el 2002 atiende exclusivamente a estados que registran excedentes de producción y además presentan problemas de comercialización. En éste mismo año se promulga la Ley de Desarrollo Rural Sustentable la cual establece que para mejorar las condiciones de vida de la población rural se deben fomentar las actividades productivas procurando el uso óptimo, la conservación y mejoramiento de los recursos naturales, mediante la diversificación de la actividad productiva del campo, rentabilidad, competitividad, ingreso y empleo. En dicha ley se establece que el Estado promoverá la capitalización del sector mediante obras de infraestructura básica y productiva, además de servicios a la producción, a través de apoyos directos a productores, con los cuales puedan realizar las inversiones necesarias para incrementar la eficiencia de las unidades de producción.

Alianza para el Campo un programa importante que funciona actualmente, comprende diversos subprogramas teniendo como objetivo general el impulsar la

participación autogestiva de los productores de bajos ingresos y sus organizaciones para el establecimiento de agronegocios en el medio rural, mediante proyectos productivos rentables. En dichos proyectos intervienen otras instituciones entre las que destaca Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)²⁴ de esta manera con Alianza para el Campo se podrían obtener beneficios integrales, además de fortalecer la competitividad de cadenas agroalimentarias e incrementar el ingreso de los productores, principalmente de aquellos que tienen una mayor capacidad de respuesta, y con orientación empresarial.

Desde 1925 hasta la fecha el desarrollo del sector agropecuario ha estado acompañado con diversos programas que fueron diseñados tomando en cuenta el contexto interno, y en la década de los ochenta se consideró el contexto externo ante la decisión de abrir la economía y liberalizar gradualmente el sector como se estableció en el TLCAN, por ello en el siguiente apartado se abordarán aspectos relacionados con el capítulo agropecuario del tratado, y el contexto presentado a nivel internacional.

²⁴ El FIRA maneja a los siguientes fondos: FONDO (Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura), FEFA (Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios), FEGA (Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios), y FOPESCA (Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras), <http://www.fira.gob.mx>

CAPÍTULO 2

TLCAN, SECTOR AGRÍCOLA Y PROCAMPO: CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL

“Estudios previos a la negociación del TLCAN coincidían en que la apertura debería acompañarse de políticas de ajuste estructural y de inversión y gasto público para compensar a los productores perjudicados y promover la competitividad ante la nuevas condiciones de mercado. Algunas acciones se tomaron. Otras notas no en la suficiente escala.”²⁵

Las reformas más importantes que se tomaron fue la desaparición de CONASUPO, eliminación de precios de garantía y subsidios a los insumos de productos agropecuarios, la reforma al artículo 27 constitucional, el ingreso al GATT, la creación de ASERCA, PROCAMPO y Alianza para el campo con el propósito de fomentar el desarrollo del sector acorde a las exigencias de la competencia externa.

2.1 Apertura del sector agrícola en México: Antecedentes

A mediados de la década de los ochenta, y como consecuencia de la crisis financiera de 1982, México inicia una política de reestructuración económica tendiente a sanear las finanzas públicas y superar la crisis por la que atravesaba el país; la estrategia que se adoptó fue el adelgazamiento del Estado mediante la privatización, disminución del déficit público y comercial, así como la apertura comercial a fin de incentivar la inversión, de manera que las exportaciones se transformaran en el eje del crecimiento económico. En 1986 México se adhiere al GATT²⁶, comprometiéndose a disminuir gradualmente las barreras al comercio; el ingreso a este organismo internacional fue un elemento más que impulsó las reformas estructurales e institucionales tendientes a fomentar el libre comercio.

En 1993, y bajo los auspicios del GATT, México participó en la octava ronda denominada Ronda Uruguay en la cual se pretendía que los países aceptaran

²⁵ Romero José y Puyana Alicia, “Evaluación integral de los impactos e instrumentación del capítulo agropecuario del TLCAN”. Documento maestro. <http://www.economia-cgm.gob.mx/pics/p/p1676/TLCAN-DOCUMENTO->

²⁶ El GATT se estableció para facilitar el comercio internacional, además de ser foro de negociaciones comerciales para reducir o eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias.

eliminar o en su caso disminuir los subsidios, en esta ronda calificada como: “la más ambiciosa de las rondas de negociaciones comerciales multilaterales de la historia, en la que participaron 117 países”²⁷, inició en 1986 y se pretendía terminar en diciembre de 1990, sin embargo, tal como lo menciona Dominick Salvatore, “los desacuerdos entre Estados Unidos y la Unión Europea, Francia en particular, acerca de la reducción de subsidios agrícolas retrasaron tres años su conclusión”²⁸. Lo anterior muestra las dificultades que se han presentado en el proceso de la liberalización del sector agrícola, las cuales no sólo se presentan en nuestro país; y explica las medidas adoptadas por muchos gobiernos que continúan con algunas medidas proteccionistas, principalmente en forma de subsidios a la producción.

En la Ronda Uruguay en materia agropecuaria se tomaron importantes acuerdos entre los que destacan:

- Las cuotas de importaciones agrícolas se reemplazarían por aranceles menos restrictivos en un período de 6 años en países desarrollados, y 10 años para los países en desarrollo; los aranceles sobre productos agrícolas tendrían una reducción de 24% en los países en desarrollo, y 36% en naciones industriales.
- Se reduciría el volumen de exportaciones agrícolas subsidiadas, en un 21% en un período de seis años en países desarrollados y 14% en países en desarrollo.

Con la Ronda Uruguay concluye la gestión del GATT y se da paso a la Organización Mundial de Comercio (OMC), la cual fue establecida para reemplazar al secretariado del GATT, y otorgarle a dicho organismo la facultad de mediar en disputas comerciales, agropecuarias, industriales, de servicios y sobre la propiedad intelectual²⁹. En 2001 la OMC inicia la Ronda Doha en la cual “se confirma el

²⁷ Salvatore, Dominick, Economía internacional, sexta edición, Prentice Hall, México, 1999, pag. 283.

²⁸ Ibid, pag. 284.

²⁹ Ibidem, pág. 284.

objetivo a largo plazo ya convenido en el actual Acuerdo sobre la Agricultura: establecer un sistema de comercio equitativo y orientado al mercado mediante un programa de reforma fundamental. El programa abarca normas reforzadas y compromisos específicos sobre la prestación oficial de ayuda y protección a la agricultura. Su finalidad es corregir y prevenir las restricciones y distorsiones en los mercados agropecuarios mundiales”³⁰. Se preveía que esta Ronda concluyera en enero del 2005, pero hasta la fecha esto no se ha cumplido puesto que no se han alcanzado los acuerdos entre los países miembros, por lo tanto se sigue retrasando la liberalización de éste importante sector.

Como parte del proceso de apertura comercial y liberalización de los mercados, en 1994 México es aceptado en la OCDE³¹. Esta organización, junto con los gobiernos de los países miembros, trabaja para alcanzar un crecimiento económico sostenible con el fin de contribuir al desarrollo económico mundial.

A partir de un estudio realizado por la OCDE, Rita Schwentesius³² hace un análisis en el que muestra como solo algunos países han hecho reformas sustanciales a sus políticas agrícolas: en 1988 Canadá incluye un seguro al ingreso neto; en 1992 la Unión Europea hace una reforma a la Política Agrícola Común; en 1993 Noruega inicia con el esquema de pagos directos a sus productores; en 1993/1994 México modifica su esquema de subsidio abandonando los precios de garantía e inicia el PROCAMPO, de apoyos directos a los productores, y por último Estados Unidos aprueba su ley agrícola Federal Agriculture Improvement and Reform (*FAIR*) en la cual aumentó los apoyos directos a sus productores en 1996 disminuyendo los subsidios a precios de mercado³³. En general las medidas tenían como propósito el reemplazo de los

³⁰ <http://www.wto.org>.

³¹ La OCDE se fundó en 1961. Los países miembros son: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Holanda, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, México (1994), Noruega, Nueva Zelanda, Polonia, Portugal, República Checa, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía.

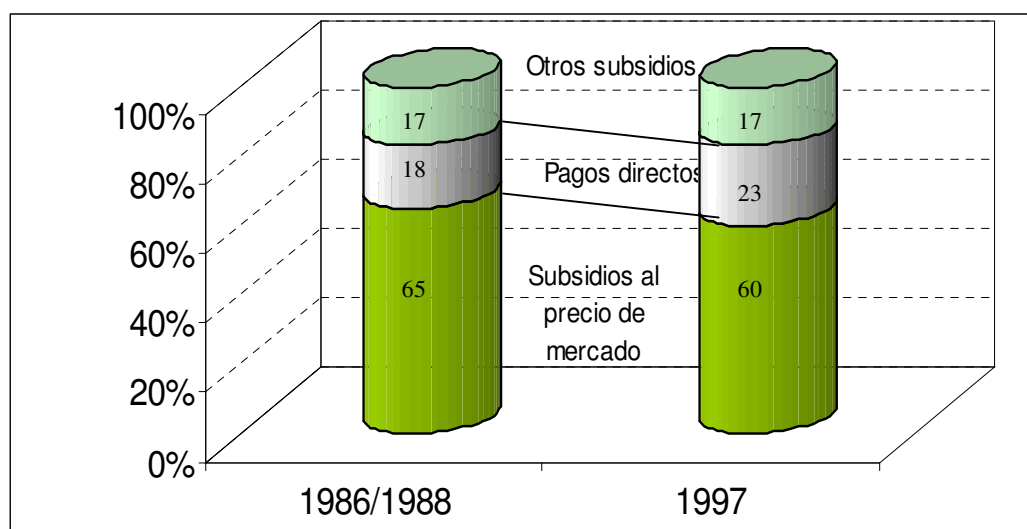
³² Schwentesius Rita, http://www.pa.gob.mx/publica/rev_13/Rita%20Schwentesius.pdf

³³ Steven Zhanizer and Jhon Link, Effects of North American Free Trade Agreement on Agriculture, and the Rural Economy, <http://www.sice.oas.org/geograph/north/zahn.pdf>

precios de garantía que prevalecían en cada país y que de acuerdo con la OCDE estos ampliaban el beneficio a toda la población mientras que los apoyos directos son un mecanismo menos distorsionante por dirigirse a un sector en específico.

En el gráfico 1 se puede observar la composición del volumen de transferencias que los gobiernos de los países miembros de la OCDE destinan a sus respectivos sectores agrícolas. Advirtiéndose que efectivamente ha disminuido el subsidio al precio, en contraste se ha aumentado el subsidio directo el cual es entregado a los productores.

GRÁFICO 1
OCDE, cambios en la composición de los ESP³⁴, 1986/1988-1997



Fuente: OECD, Agricultural Policies in OECD Countries. Monitoring and Evaluation 1988, París, Francia, 1988, p. 19, citado por Rita Schwentesius³⁵.

En el período 1986-1988 el 65% de las transferencias de los países miembros se destinaban a subsidiar los precios de mercado; en tanto en 1997 este rubro registró una disminución del 5%. Cabe destacar que dichos cambios fueron originados por recomendaciones de la OCDE, y por ese motivo México implementa

³⁴ “El ESP es un indicador del valor de las transferencias monetarias a la agricultura que resultan de las políticas agrícolas en un año dado. Incluye tanto las transferencias de los consumidores de productos agrícolas como las transferencias de los contribuyentes (a través de los gastos presupuestales o fiscales)”. OCDE, *Examen de las políticas agrícolas de México*, París, Francia, 1997, p. 110. citado por Schwentesius Rita

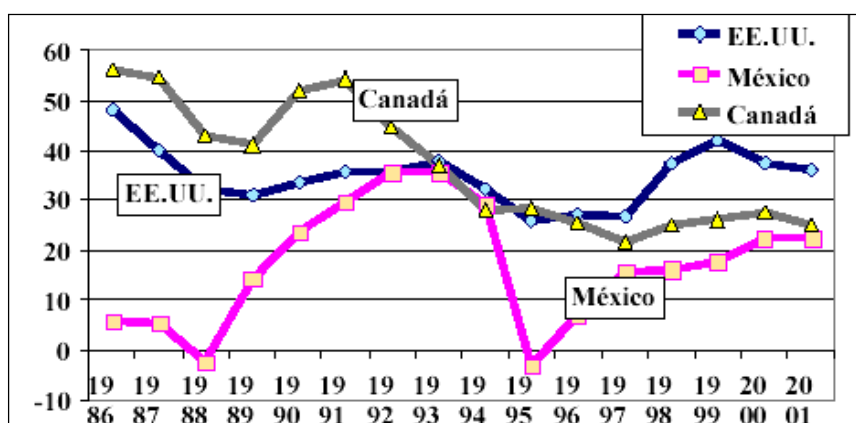
³⁵ Ibid. Schwentesius Rita.

PROCAMPO, además que este programa se consideró como parte de las medidas de protección ante la firma del TLCAN.

Tal y como se ha señalado, algunos países miembros de la OCDE han realizado cambios importantes en su sector agrícola, México es uno de ellos, el gráfico 2 muestra de manera específica el comportamiento de los subsidios en el sector agrícola de los países integrantes del TLCAN, puede advertirse que en el período 1986-2001 los tres países han disminuido los subsidios y aún cuando se han realizado cambios en la operatividad para disminuir los subsidios, Estados Unidos sigue manteniendo niveles similares a los que tenía en 1988.

GRÁFICO 2

Estimación de los apoyos a la agricultura en Estados Unidos, Canadá y México, 1986-2001 (% del valor de la producción)



Fuente: Manuel Ángel Gómez Cruz “Impacto del TLCAN en el sector agroalimentario en: Evaluación a 10 años”, con datos de la OCDE.

2.2 Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y el Sector Agrícola

A fin de continuar con el impulso dado a las exportaciones México inicia negociaciones para establecer un tratado comercial con Estados Unidos al cual se incorpora posteriormente Canadá. Tras arduas negociaciones México, Estados Unidos y Canadá, firman el TLCAN, el cual entró en vigor el 1º de enero de 1994.

Con la firma del TLCAN los países integrantes buscaban beneficiarse de sus respectivas ventajas comparativas e impulsar el libre comercio mediante:

- La eliminación de obstáculos al comercio, la reducción gradual de las tarifas arancelarias, restricciones cuantitativas, y normas técnicas.
- Proteger los derechos de propiedad intelectual.
- Creación de procedimientos equitativos para la resolución de controversias.
- Aumentar las inversiones.
- Fomentar la cooperación trilateral, regional, y multilateral.

Los objetivos del TLCAN, “desde la perspectiva mexicana fueron, entre otros: lograr un acceso más seguro al mercado de Estados Unidos; utilizar los acuerdos comerciales para consolidar las reformas políticas internas; atraer las inversiones extranjeras; establecer un mecanismo de solución de controversias entre las partes, asegurar un crecimiento económico más acelerado y sostenido; y con ello desalentar la emigración a los Estados Unidos.”³⁶

Con este tratado México consideró la oportunidad de tener acceso a un mercado de grandes dimensiones; aprovechar sus ventajas comparativas, eliminar la incertidumbre que causan los aranceles estacionales y las medidas fitosanitarias, además de beneficiarse de la cercanía geográfica con ambos países.

2.3 Acuerdos del TLCAN respecto al sector agrícola en México

Con la firma del TLCAN, México da continuidad al proceso de liberalización del comercio. Para fines de esta investigación se describirán los resultados más relevantes de las negociaciones en torno al sector agropecuario entre los países participantes.

³⁶ Ibid. Schwentesius Rita.

En el capítulo agropecuario del TLCAN, México logró negociar plazos suficientemente largos para que el sector nacional se ajustara a las condiciones de competitividad internacional, en dichas negociaciones consiguió extender los plazos a quince años³⁷ para eliminar las barreras arancelarias en productos altamente sensibles como el maíz y el frijol.

La tabla 2 resume los acuerdos que en materia de agricultura establecieron los países miembros.

TABLA 2
Negociación arancelaria en el TLCAN

(Porcentaje del comercio promedio entre las Partes 1989-1991)

Velocidad de desgravación (años)	México otorga a E.U.A.	México otorga a Canadá	E.U.A. otorga a México	Canadá otorga a México.
0	35.93	40.99	61	88.40
5	3.33	3.71	5.76	4.4
10	42.47	28.3	28.12	7.2
15	18.27	---	5.12	---
Excluido	---	27.0	---	---
Total	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR) y Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI). "El TLCAN en el sector agroalimentario mexicano a seis años de su entrada en vigor", SAGARPA, octubre 2000, México, D.F. p. 4, citado por José Romero y Alicia Puyana.

En el TLCAN, México concedió a Estados Unidos desgravar gradualmente sus productos en un período máximo de 15 años, al igual que Estados Unidos aceptó disminuir sus gravámenes en el mismo lapso, sin embargo el porcentaje de comercio liberado al inicio fue de 61%, mientras que México liberalizó de manera inmediata sólo el 35.93%. Con Canadá el plazo máximo fue de 10 años, esto debido a que no se consideró en el tratado bilateral a productos altamente sensibles por parte de Canadá y México.

En la sección A del capítulo VII del TLCAN, referente al sector agropecuario se establece el uso de apoyos internos por parte de los países participantes, siempre y cuando los apoyos produzcan efectos de distorsión mínimos o

³⁷ El plazo de quince años, se cumple en el año 2008.

inexistentes sobre el comercio o la producción, aunque se percibe una contradicción en el capítulo agropecuario, ya que se señala que los apoyos también se pueden reducir de acuerdo a los compromisos adquiridos con el GATT, lo cual deja abierta la posibilidad de que algunos países miembros hagan uso de más subsidios y obliguen a otros a disminuirlos por su inclusión en el GATT.

2.3.1 Acuerdo México - Estados Unidos

A partir de la entrada en vigor del TLCAN y de acuerdo con las negociaciones, México acepta eliminar los aranceles al 35% de las exportaciones agrícolas de los Estados Unidos. Para el caso del maíz el tratamiento fue diferente, se estableció un período de transición de 15 años con una liberalización gradual, basada en una reducción lenta de impuestos y un cupo fijo; para productos como la cebada, malta, frijol, papa fresca, carne de ave, grasas animales, leche y huevo; también se implantó un cupo fijo.

En el caso de las frutas y hortalizas³⁸, productos en los que México es competitivo, se acordó el establecimiento de cuotas de importación libres de aranceles para Estados Unidos y Canadá, mismas que deberán respetarse durante el período de desgravación.

De acuerdo con las negociaciones, al entrar en vigor el TLCAN se eliminó el permiso de importación para el maíz, sustituyéndose por un arancel *ad valorem* de 215%, o un arancel específico de 206 dólares por tonelada, el cual disminuiría 15% en los primeros seis años y otro 15% en los nueve años restantes, hasta llegar a cero, y de manera paralela, en el primer año se estableció una cuota de importación libre de arancel de 2.5 millones de toneladas, la cual iría creciendo 3% anual.

³⁸ Las frutas y hortalizas son: cítricos, fresas, tomates, caña de azúcar, entre otros.

2.3.2 Acuerdo Estados Unidos – México

Como resultado de las negociaciones, Estados Unidos concede a México eliminar todas las restricciones cuantitativas de acuerdo a los plazos establecidos; el 61% de las exportaciones agrícolas mexicanas serían liberadas de manera inmediata incluyendo al ganado, varias frutas y hortalizas; también otorgaría períodos de transición para productos como el maíz, frijol, hortalizas, jugo de naranja y azúcar. Con respecto al tomate mexicano, se concedió un período de diez años para la supresión gradual de aranceles hasta llegar a cero. En productos como el melón y pepino se estableció un período de protección de 15 años; con respecto al azúcar México podría exportar 25,000 toneladas métricas en los primeros seis años, y en el séptimo año la cuota correspondería al superávit del producto respectivo.

Para salvaguardar a su sector agropecuario, Estados Unidos estableció períodos estacionales sobre algunos productos que México produce como tomates, berenjenas, pimientos, calabazas, sandías y cebollas.

2.3.3 Acuerdo Canadá – México

En las negociaciones Canadá se comprometió a liberar de manera inmediata las exportaciones agrícolas provenientes de México en un 88.4 %, incluyendo al jugo de naranja; México por su parte liberaría el 40.3% de las exportaciones provenientes de Canadá. En tanto el comercio restante entre ambos países quedaron sujetos a períodos de supresión gradual de entre 5 y 15 años, estableciendo un trato especial los productos lácteos, aves, huevo y azúcar.

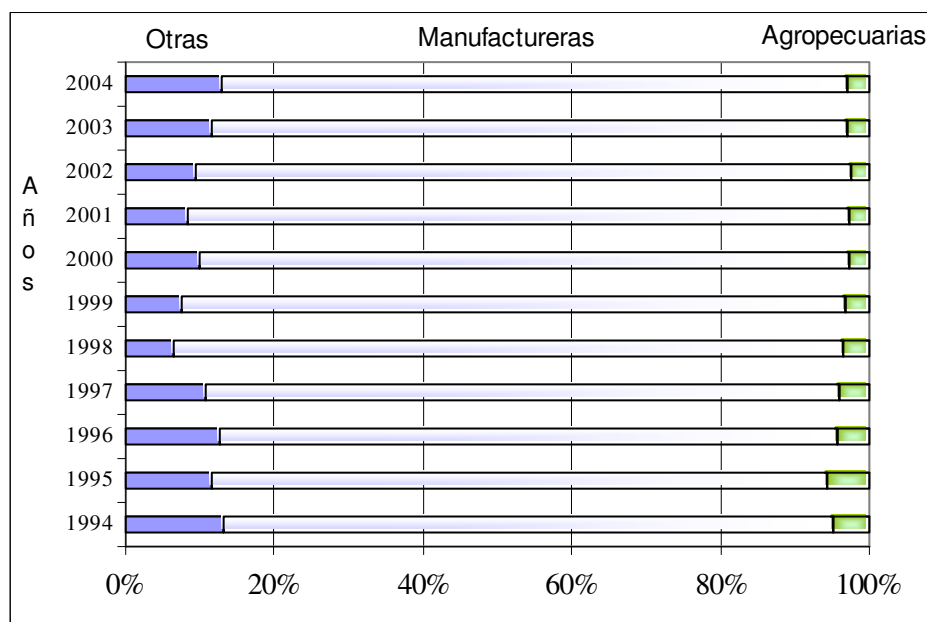
2.4 El TLCAN y la balanza comercial agropecuaria en México

El TLCAN ha generado diferentes efectos en la economía mexicana, y el sector agropecuario no ha sido la excepción, e intentar enumerar todos los efectos generados en el sector es una tarea difícil, por ello en esta sección se mostrará la

balanza comercial agropecuaria.

Antes de analizar la balanza agropecuaria es conveniente mostrar como están compuestas las exportaciones totales en el país. En el gráfico 3 se puede observar la composición de las exportaciones por sector; existe un predominio de las exportaciones manufactureras que con su alto volumen superan incluso a las petroleras (las cuales se han incluido en el segmento de “otras”) y con una participación menor aparecen las agropecuarias.

GRÁFICO 3
Composición de las exportaciones mexicanas (1994-2004)

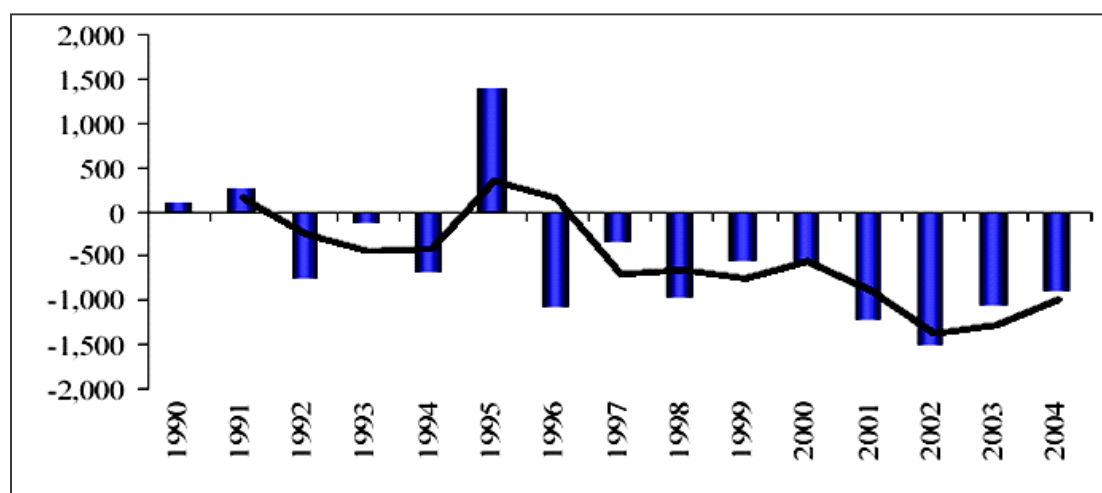


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Nota: En el segmento de “Otras” exportaciones se contemplan a las petroleras y extractivas. El porcentaje de las exportaciones se obtuvo del volumen de dólares de las exportaciones.

De la balanza comercial agropecuaria en particular en el gráfico 4 se muestra el saldo de las exportaciones e importaciones agropecuarias totales en México registradas en el período 1990-2004.

GRÁFICO 4
Saldos de la balanza comercial agropecuaria
(Millones de dólares)



Fuente: GEA con información de Banxico.

La balanza comercial agropecuaria ha registrado déficit de 1992 a 1994, y de 1996 hasta el 2004, del déficit total en 2004, el 90% corresponde a la agricultura y silvicultura, el resto a la ganadería y apicultura.³⁹

Con la firma del TLCAN, México esperaba un crecimiento de las exportaciones agropecuarias tomando en cuenta las ventajas comparativas que el país posee. Las frutas y hortalizas son un ejemplo de productos que han registrado el mayor dinamismo del sector. En el caso de los granos la posibilidad de exportar es nula por la falta de competitividad y los bajos niveles de producción que no han sido suficientes para cubrir el mercado interno, por el contrario éste se ha cubierto con importaciones, las cuales se han incrementado considerablemente afectando a los productores nacionales. En la tabla siguiente se exponen los volúmenes de exportaciones e importaciones agrícolas de 1990-2004.

³⁹ Datos tomados de Grupo de Economistas y Asociados, "Evaluación del PROCAMPO 2005, página electrónica <http://www.procampo.gob.mx/evaluaciones/EvaluaciondelProcampo2005.pdf>

TABLA 3
Exportaciones e Importaciones Agrícolas
(Millones de dólares)

Año	Exportaciones	Importaciones
1991	1,877	1,687
1992	1,679	2,402
1993	1,961	2,324
1994	2,132	2,993
1995	3,323	2,479
1996	3,197	4,346
1997	3,408	3,660
1998	3,436	4,281
1999	3,473	4,027
2000	3,615	4,305
2001	3,326	4,655
2002	3,260	4,872
2003	3,911	5,465
2004	4,510	5,930
Var. %anual		
1991-1994	4.3	21.2
1995-2000	9.2	6.2
2001-2004	5.7	8.3

Fuente: Banco de México. www.banxico.gob.mx

El comportamiento de las exportaciones e importaciones del sector agrícola en el período dan cuenta de la evolución del intercambio comercial, el cual se ha incrementado a partir de la firma del TLCAN. En el tratado se establecieron plazos de desgravación, y aranceles cuota para ciertos productos, entre ellos el maíz, sin embargo las cuotas fueron sobrepasadas por México, generándose así pérdidas para los productores de éste grano⁴⁰.

En el gráfico 5 se ilustra el comportamiento de las exportaciones e importaciones agrícolas de los años 2002, 2003 y 2004, utilizando las cifras del sistema armonizado de designación y codificación de mercancías⁴¹, el cual incluye y da seguimiento a los mismos productos. En el 2004 las exportaciones están

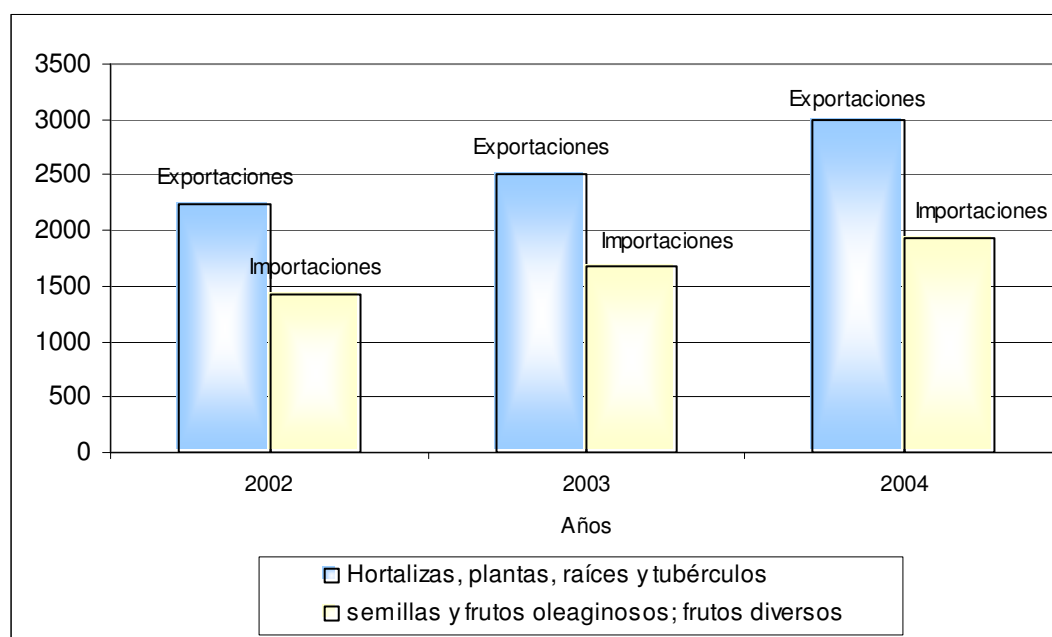
⁴⁰ GARCÍA Salazar José Alberto; “Evaluación de la Política Comercial de México Respecto al Mercado de Maíz”; http://www.economia-cgm.gob.mx/pics/p/p1763/El_Trimestre_Economico.pdf

⁴¹ EL sistema armonizado se implantó con la finalidad de estandarizar los conceptos a partir del TLCAN.

encabezadas principalmente por hortalizas, plantas raíces y tubérculos⁴², rubro en el que sobresale el tomate con la mayor cantidad exportada (868,456 millones de dólares que representa el 21.53 de las exportaciones agrícolas); en las importaciones predominan las semillas y frutos oleaginosos; frutos diversos⁴³, los principales productos agrícolas importados fueron las habas de soya y el maíz con un 19.5% y 13.3% respectivamente.

GRÁFICO 5
Cuadro comparativo de exportaciones e importaciones

(Productos específicos. Millones de dólares)



Fuente: INEGI, Balanza comercial de México, publicación mensual, Diciembre del 2005.

Desde el inicio de las negociaciones, se preveían los efectos en el sector agropecuario derivados del TLCAN; se incrementaría la producción de frutas y hortalizas, mientras que se reduciría la producción de granos y oleaginosas,

⁴² En el apartado de hortalizas, plantas, raíces y tubérculos se incluyen a los siguientes productos: papas frescas o refrigeradas, tomate fresco o refrigerado, cebolla y ajo, lechugas, archicortas escarola, endibia, hortalizas frescas o refrigeradas, hortalizas cocidas en agua o vapor, hortalizas de vaina secas desvainadas, frijol común, y otras hortalizas, raíces y tubérculos. Fuente: INEGI, Balanza comercial de México, publicación mensual, Diciembre del 2005.

⁴³ Los productos que se encuentran en éste apartado son: habas de soya, cacahuates, semillas de nabo o de colza, semilla de girasol, las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, semillas, frutos y esporas para siembra, otras semillas y frutos oleaginosos.

situación que pone en riesgo la autosuficiencia alimentaria del país. Por ello ante esta situación mediante la creación de PROCAMPO se pretendía compensar a los productores de granos básicos por la caída de los precios nacionales dadas las altas importaciones de éstos productos, se abandonó el esquema de precios de garantía que de acuerdo con la OCDE era un mecanismo que generaba mayor distorsión en los precios además el beneficio se dispersaba en toda la población por ello se implementó PROCAMPO cuyo esquema consiste en entregar el subsidio directo a los productores en forma anual.

CAPÍTULO 3

PROCAMPO

EL PROCAMPO es uno de los programas implementados para canalizar apoyos directos al sector agropecuario. En este capítulo se detallarán las modalidades y operatividad del programa.

En la creación del PROCAMPO, se establecieron los requisitos que debían cumplir los agricultores para que recibieran el apoyo y consistían en:

- Haberse inscrito en el año 1993 en el Padrón del PROCAMPO
- Entregado la documentación sobre la personalidad jurídica, propiedad o equivalente, la dimensión de la superficie de los predios.
- Sembrado cultivos elegibles⁴⁴ en el período 1991-1993, estos productos eran los que anteriormente se encontraban en el sistema de precios de garantía. Sin embargo desde el año 1995 el programa amplió el apoyo para cualquier cultivo siempre que éste fuese lícito.

En los apartados siguientes se establecerán objetivos, funcionamiento, y modalidades del PROCAMPO.

3.1 Objetivos del programa

De acuerdo al decreto de creación del PROCAMPO sus objetivos⁴⁵ son:

- Mejorar el nivel de competitividad del campo, tanto interna como externa.
- Elevar el nivel de vida de las familias rurales, principalmente de aquellas que destinan su producción al autoconsumo⁴⁶.
- Mejorar el nivel de ingreso de los productores.

⁴⁴ Los cultivos elegibles se consideran según el decreto de creación del PROCAMPO: maíz, frijol, arroz, trigo, sorgo, cebada, soya, algodón, y cártamo.

⁴⁵ El decreto se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 1994.

⁴⁶ El autoconsumo incluye la producción destinada al consumo familiar y a la alimentación del ganado propiedad de los productores.

- Modernización del sistema de comercialización.
- Incremento de la capacidad de capitalización de las unidades de producción rural.
- Conservación de los recursos naturales.
- Fomentar el desarrollo del sector rural.

Con el propósito de delimitar esta investigación solamente se trabajará con los siguientes objetivos:

- Mejorar el nivel de competitividad del campo, tanto interna como externa.
- Mejorar el nivel de ingreso de los productores.
- Incremento de la capacidad de capitalización de las unidades de producción rural.

Con los objetivos de PROCAMPO, se pretendía hacer de la agricultura un sector competitivo; específicamente asegurar la producción de maíz cuyo consumo es fundamental para la dieta y economía de los mexicanos. Como se ha mencionado el programa proporciona a la mayoría de los productores una cuota anual correspondiente al ciclo primavera-verano, sin embargo en los casos que el productor cuenta con riego se les otorga otra cuota del ciclo otoño-invierno.

3.2 Operatividad de PROCAMPO

3.2.1 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, es la encargada de administrar, coordinar, y controlar los recursos destinados a las políticas de fomento, al desarrollo rural sustentable, y los pagos directos que se

entregan a los productores, con el propósito de lograr el equipamiento rural, la reconversión tecnológica y productiva, mediante asistencia técnica y apoyos a la comercialización agropecuaria⁴⁷.

De esta manera, uno de los programas que maneja la secretaría es PROCAMPO, y para entregar el subsidio la SAGARPA cuenta con una estructura de apoyo que comprende a los Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADERs); por ello la SAGARPA se encarga de establecer la demarcación territorial de cada uno de los DDR así como la ubicación de los CADER con los que contará cada distrito.

El artículo 31 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable especifica que los DDR serán la base de la organización territorial y administrativa de las dependencias de la administración pública federal; además especifica sus funciones:

- Asesorar a los productores en las gestiones de materias de apoyo a la producción, organización, comercialización y todas aquellas relacionadas con los aspectos productivos agropecuarios, y no agropecuarios en el medio rural.
- Evaluar los resultados de la aplicación de los programas federales y estatales, e informar a los consejos estatales al respecto.
- Proponer al consejo estatal, como resultado de las consultas respectivas, los programas que éste deba conocer y se consideren necesarios para el fomento de las actividades productivas y el desarrollo rural sustentable.
- Constituirse como una fuente de obtención y difusión de cifras y estadísticas en su ámbito territorial, por lo que ayudará en el levantamiento de censos y encuestas sobre el desempeño e impacto de los programas.

⁴⁷ <http://www.sagarpa.gob.mx>

- Apoyar la participación plena de los municipios en la planeación, definición de prioridades, operación y evaluación de las acciones del desarrollo rural sustentable.

Los DDR establecen los vínculos entre los productores del municipio y las dependencias estatales, estableciendo las necesidades prioritarias.

Las principales actividades que realizan los CADER, son de carácter administrativo, de verificación, supervisión e inspección. En el caso del PROCAMPO realizan la recepción de formatos de reinscripción y tramitación de modificaciones al directorio de productores, dictaminación, listados de control y seguimiento de cada productor, manejo de los documentos de pago, entrega de la cuota al productor, atención a los productores en ventanillas, revisión de las normas de operación sobre las solicitudes y documentación, verificación física de predios y documental de las solicitudes con información dudosa, concentran la información para que los DDR reporten a la delegación estatal en Oaxaca fungiendo de esta manera como intermediarios.

En el estado de Oaxaca, la delegación estatal de SAGARPA está conformada por 7 DDRs:

DDR No. 104 Huajuapán de León

DDR No. 105 Valles Centrales

DDR No. 106 Costa

DDR No. 107 Istmo

DDR No. 108 Sierra Juárez

DDR No. 109 Cañada

DDR No. 110 Tuxtepec

Los DDRs se encargan de recibir formatos de la delegación estatal los

cuales distribuye a los diferentes CADERs quienes establecen contacto con los productores, así mismo, mediante este mecanismo se difunden las normas de operatividad de los programas, además el personal de los DDRs supervisan que los CADERs atiendan satisfactoriamente a los productores.

El DDR no. 104 que cubre a la región Mixteca oaxaqueña tiene a su cargo:

CADER 01 Huajuapán de León

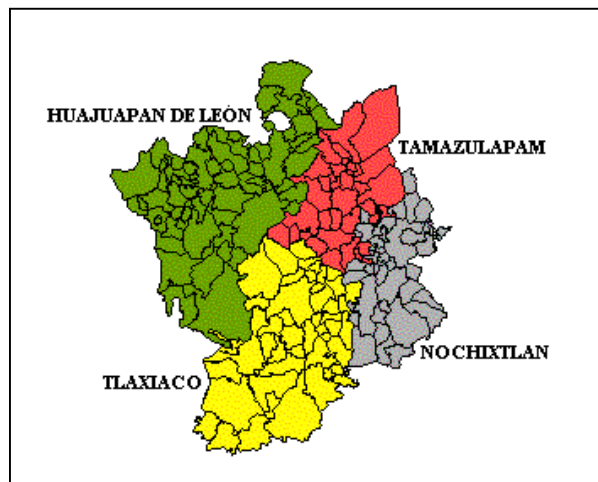
CADER 02 Tamazulapán

CADER 03 Nochixtlán

CADER 04 Tlaxiaco

La distribución geográfica de los anteriores CADERs se muestra en la siguiente figura.

FIGURA 1
Localización de los CADERs del DDR 104



El apoyo operativo de los DDRs y CADERs ha sido indispensable para vincular las necesidades de los productores y los apoyos destinados a fomentar las actividades agropecuarias que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que en sus objetivos contempla otorgar apoyos hacia la capitalización de las

actividades productivas, buscando fomentar el desarrollo de procesos para elevar la productividad de los factores de la producción, la rentabilidad, la conservación y el manejo de los recursos naturales de las unidades productivas.

Otra dependencia que interviene en la operación del PROCAMPO es ASERCA, organismo descentralizado de SAGARPA del cual se hablará en el siguiente apartado.

3.2.2 Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria

ASERCA⁴⁸ se crea en 1991, para proporcionar a los productores orientación e información oportuna, a fin de mejorar la infraestructura de acopio-almacenamiento, promover la utilización de instrumentos financieros como las coberturas de precios y tipos de cambio en los mercados de futuros. ASERCA cubrió el papel que había desempeñado CONASUPO manejando ahora los “precios de indiferencia”, los cuales tienen un funcionamiento similar a los precios de garantía.

ASERCA tiene diferentes funciones y niveles (federal, estatal y distrital). A nivel federal, ASERCA central (ubicada en la ciudad de México) brinda apoyo administrativo a PROCAMPO manejando la información del país por medio de la base de datos de productores PROCAMPO, la cual es recopilada a través de personal en los CADER, DDR, las delegaciones regionales y estatales.

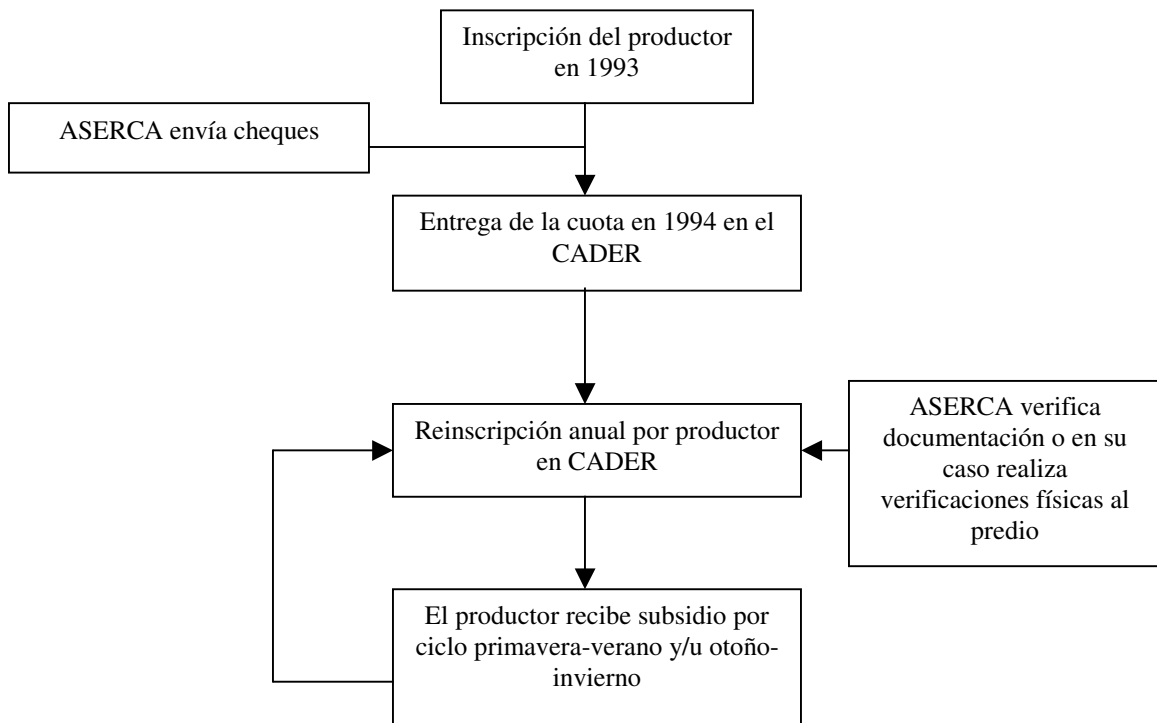
El personal de ASERCA se encarga principalmente de recopilar información para verificar el pago en cada ciclo de siembra, es decir funciona como auditor en la operatividad del PROCAMPO, además crea mecanismos que ayuden a una mejor eficiencia en el programa, tanto a nivel regional como estatal.

⁴⁸ <http://www.infoaserca.gob.mx>

3.3 Modalidades del PROCAMPO

El PROCAMPO en su inicio solamente funcionaba entregando una cuota por el ciclo de primavera-verano (o de temporal) y/u otoño-invierno (de riego) a los productores inscritos en el programa, a esta modalidad se le llamó PROCAMPO normal. En el diagrama siguiente se muestra como se entrega el apoyo.

Funcionamiento de PROCAMPO normal



Fuente: Elaboración propia con datos de <http://www.procampo.gob.mx>

El PROCAMPO normal se entrega a los productores que se hayan inscrito en el año de 1993, que hayan sembrado su predio reinscribiéndose en cada ciclo anual. Es conveniente mencionar que la entrega del subsidio no está condicionada a la compra de implementos para las parcelas o en compra de insumos, por lo que el fin del recurso queda a criterio del productor.

A partir de que se estableció PROCAMPO en 1993 sólo existía una cuota de

subsidio denominada cuota normal, para el año 2003 y como parte de un apoyo adicional se estableció una cuota preferente para los productores con pequeñas extensiones de tierra (menores a una hectárea). En la tabla 4 se contemplan las cuotas correspondientes al período 2000-2004 del ciclo primavera-verano.

TABLA 4
Subsidio por hectárea (ciclo primavera-verano)

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004
Cuota preferente	n.a	n.a	n.a	\$1,030.00	\$1,120.00
Cuota normal	\$778.00	\$829.00	\$873.00	\$905.00	\$935.00
n.a no aplica. Cuota preferente: Para pequeñas extensiones Cuota normal: La que se entrega a los productores en general.					

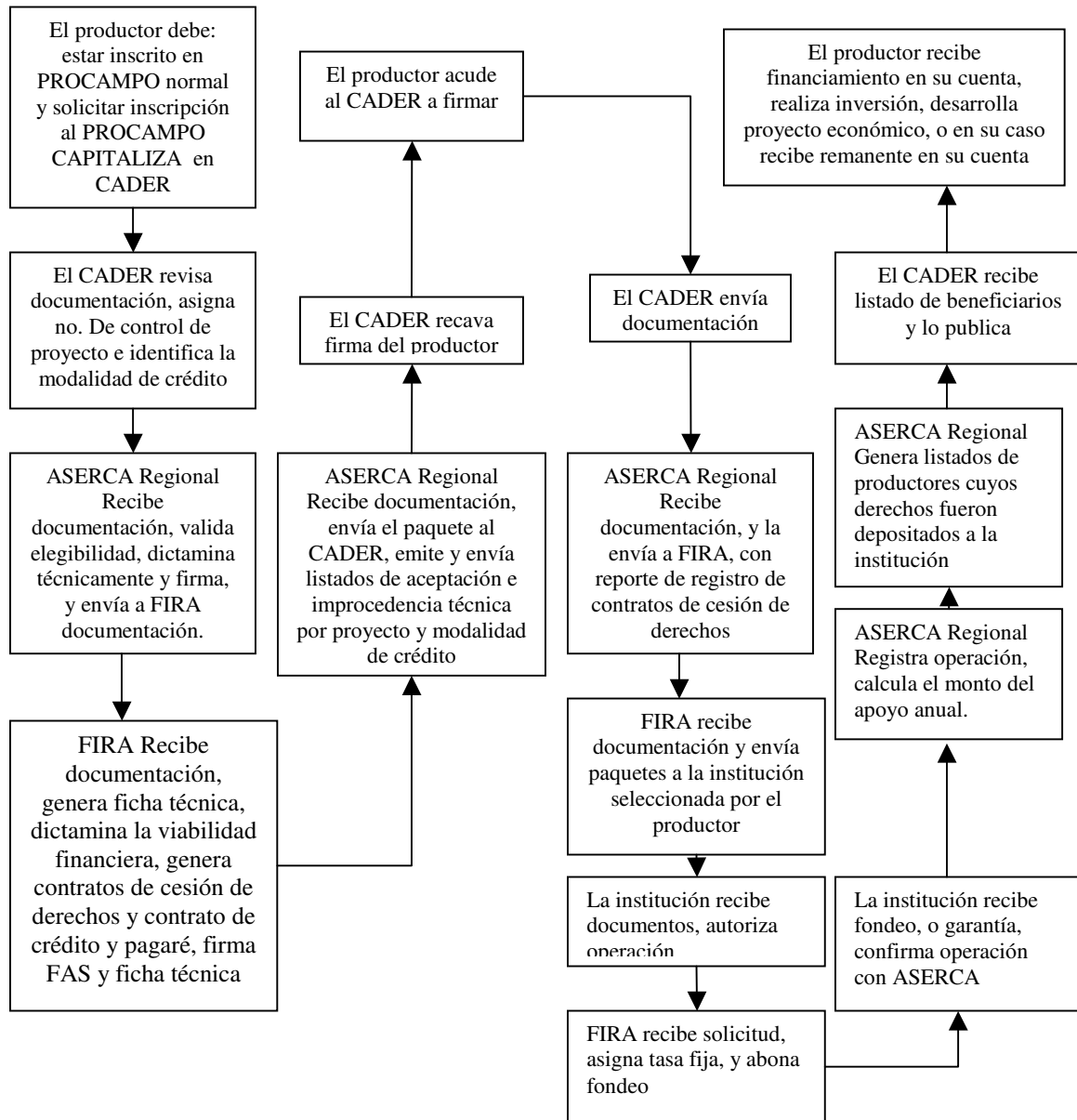
Fuente: Cuarto Informe de Ejecución, 2004, Vicente Fox Quesada. <http://www.presidencia.gob.mx>

En el 2001 se implementó otra modalidad del programa llamada PROCAMPO CAPITALIZA cuando la SAGARPA establece que para fomentar la capitalización objetivo inicial del PROCAMPO normal, se aprobara la Ley de Capitalización del PROCAMPO⁴⁹ en la cual se contempla la posibilidad de que los productores inscritos en el programa accedan a los recursos anticipadamente. En el siguiente diagrama se sintetizan los pasos para obtener los beneficios de la modalidad de crédito⁵⁰ 1:1.

⁴⁹ La Ley de Capitalización de PROCAMPO dio origen a la nueva modalidad del programa, llamada PROCAMPO capitaliza.

⁵⁰ La modalidad de crédito 1:1 se refiere a que el productor recibirá un monto correspondiente a la totalidad de la cuota que recibiría al término del programa. Para mayor detalle ver flujo de CAPITALIZA en anexo 4.

Funcionamiento de PROCAMPO CAPITALIZA 1:1



Fuente: <http://www.procampo.gob.mx>

El mecanismo para acceder a los recursos del PROCAMPO CAPITALIZA, es mediante la presentación de un proyecto técnica y financieramente viable; en algunos casos el crédito puede ser mayor al monto que el productor recibiría durante la vigencia que le resta al PROCAMPO (cabe destacar que PROCAMPO finalizará en el año 2008 tal y como se estableció en su decreto de creación y en apego a las negociaciones acordadas en la firma del TLCAN). La posibilidad de

que un productor logre obtener un crédito superior al monto a recibir hasta el término del programa dependerá de que PROCAMPO normal funja como garantía del productor para ser sujeto de crédito.

Debido a la forma de operación del PROCAMPO CAPITALIZA se hace necesaria la intervención de otras instituciones además de la SAGARPA como el FIRA quien funciona como intermediario entre las dependencias de SAGARPA y las instituciones privadas (banca comercial), además es quien determina la viabilidad financiera de los proyectos.

En el caso del municipio de Huajuapán de León, la mayoría de productores se encuentra al margen de PROCAMPO CAPITALIZA, recibiendo únicamente el apoyo de PROCAMPO normal, por lo que el programa de capitalización no ha sido relevante en el municipio, y por éste motivo no se abordó en esta investigación. Además es conveniente mencionar que a finales del año 2005 esta modalidad del programa fue eliminado por SAGARPA. Algunas de las causas del escaso crecimiento del PROCAMPO CAPITALIZA y que ASERCA ha detectado son: la falta de interés por parte de las instituciones financieras por los proyectos que implican montos reducidos de inversión; tiempo excesivo en el proceso de aceptación de los proyectos por parte de los consejos estatales y del dictamen financiero de las instituciones; costos elevados en la elaboración de proyectos; falta de conocimiento del programa entre los productores y escasa promoción del mismo.

El Registro Alternativo de PROCAMPO, es una ampliación del programa, pero no es una modalidad como algunos autores afirman, ya que en el año 2003 se consideró incluir a otros productores siempre que contaran con predios localizados en zonas de alta marginación, que fueran de temporal (que no contaran con riego), que los productores registraran bajos ingresos, de sexo femenino, e indígenas propietarios de un solo predio, predominantemente de 5 hectáreas o menos, el

predio debería de ser explotado y registrado por el propietario o bien el titular y no presentar problema alguno con los derechos de propiedad; sin embargo los productores que figuraban en tal registro posteriormente se agregaron a la base de datos del PROCAMPO normal.

CAPÍTULO 4

EL PROCAMPO EN EL MUNICIPIO DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

4.1 Descripción general del municipio

Geográficamente el municipio se localiza en el norte del Estado, colinda al norte con el Estado de Puebla, y los municipios de Santiago Miltepec y Asunción Cuyotepeji pertenecientes a Oaxaca; al este con el municipio de Santa María Camotlán y Santiago Huajolotitlán; al sur con los municipios Villa de Tamazulápam del Progreso, Santiago Cacaloxtepec y San Marcos Arteaga; al oeste con los municipios de San Jerónimo Silacayoapilla, San Miguel Amatitlán, Santiago Ayuquillilla, el Estado de Puebla y el municipio de Zapotitlán Palmas. Y otra fracción del municipio de Huajuapán de León colinda al norte con el municipio de San Pedro y San Pablo Tequixtepec; al este, sur y oeste con el Estado de Puebla.

La población en el municipio de Huajuapán de León, Oaxaca, al año 2005, es de 61,814 habitantes, la Población Económicamente Activa (PEA) asciende a 23,004 personas. En la tabla 5 se muestra el porcentaje de la PEA por sector.

TABLA 5
Distribución de la Población Económicamente Activa en el municipio de Huajuapán de León

SECTOR	PORCENTAJE
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	6
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	24
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	67
Otros	3

Fuente: proyección de porcentajes al año 2005, en base a cifras del INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda, de los años 1990 y 2000.

Se puede observar que el sector terciario ocupa el 67% de la PEA y el primario únicamente el 6%, este comportamiento se debe a que las personas no se dedican exclusivamente a la agricultura, ya que la siembra tiene la característica de ser temporalera, por ello los productores complementan su ingreso desarrollando otra actividad.

De acuerdo con datos presentados por SAGARPA, en la Mixteca el 13.3 % del suelo tiene un muy alto grado de erosión, un 46% de la superficie, alto grado de erosión y el 38.7% erosión moderada, sólo el 2% de la superficie presenta erosión leve. No obstante éste panorama, los agricultores siguen sembrando maíz, para atender sus necesidades de autoconsumo al ser éste un grano básico para su dieta.

En base a datos del INEGI la superficie total del municipio de Huajuapán de León, representa el 0.36% de la superficie del Estado y se encuentra distribuida de la siguiente manera: el 15.46%⁵¹ se dedica a la agricultura en donde se siembra principalmente maíz y frijol; 39.41% es pastizal, 28.47% bosque, 7.23% selva, 5.27% palma, y 4.26% otro; del pastizal, el bosque y la selva se utilizan especies de árboles o arbustos como forraje para alimentar al ganado, mientras que la palma sirve como insumo para elaborar artesanías. (ver tabla 6)

TABLA 6
Superficie municipal

CONCEPTO	% DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL	ESPECIE
Agricultura	15.46	Maíz, frijol
Pastizal	39.41	Gramma negra, cazahuate
Bosque	28.47	Encino cucharo, pino encino
Selva	7.23	Copal, cuajilote
Palma	5.27	Palma, sotol, cucharillo, izote
Otro	4.16	

Fuente: Superficie correspondiente al año 2000, INEGI, Conjunto de Datos Geográficos de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación, 1:25 000. Serie II, cuaderno estadístico municipal Huajuapán de León, Oaxaca, edición 2004.

Actualmente el municipio de Huajuapán de León cuenta con 47 localidades⁵² de las cuales únicamente 25 reciben el apoyo de PROCAMPO, ya que el resto son consideradas colonias urbanas.

⁵¹ Fuente: INEGI, Conjunto de Datos Geográficos de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación, 1:25 000. Serie II. Cuaderno Estadístico Municipal; edición 2004; versión electrónica <http://www.inegi.gob.mx>

⁵² Las localidades registradas en INEGI, pertenecientes al municipio de Huajuapán son: la H. Ciudad de Huajuapán de León, Acatlima, Agua Dulce, Ahuehuetitlán de González, El Carmen, Carretera a Acatlima, El Castillo, La Ciénega, Colonia del Maestro, Colonia Sinaí 1ª. sección, Dolores, La Estancia, FIDEPAL

4.2 Cultivos, superficie, y tenencia de la tierra en el municipio de Huajuapán de León

De acuerdo con la información disponible en SAGARPA durante el año 2003⁵³, estaban inscritos en PROCAMPO para el ciclo primavera – verano 466 productores. En ese año se destinaron 1'011, 279.50 pesos⁵⁴ para apoyar 1,308 hectáreas; en promedio cada productor recibió 2,170.13 pesos y tiene 2.8 hectáreas en promedio. De acuerdo con esos datos el 86 % de los productores destina su parcela únicamente a la siembra de maíz y el 14% rota la siembra entre maíz, frijol, alfalfa, o flor de cempasúchil.

Para el año 2004 en el ciclo primavera- verano el número de productores disminuye a 441 con un promedio de 2.46 hectáreas por productor, de los cuales 376 productores reportan como único cultivo al maíz, 62 productores reportan maíz u otros, y sólo 3 productores reportan sembrar productos diferentes del maíz frijol, alfalfa y limón.

4.2.1 Principal cultivo

Históricamente el maíz ha constituido el principal cultivo en el país. Como se observa en el gráfico 7 éste destaca como el principal cultivo en el municipio, ya que el 86% de los productores siembra exclusivamente el grano, y el resto rota sus cultivos. Dentro de la base de datos de SAGARPA se encuentran registrados

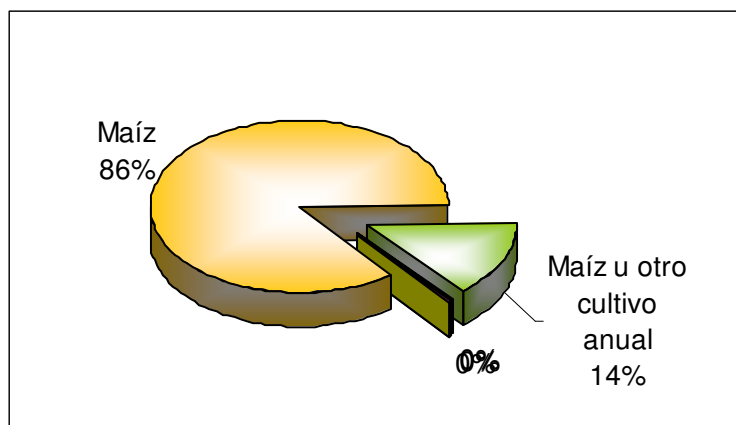
(Colonia Lázaro Cárdenas del Río), El Gerón, La Junta, Llano Grande, Magdalena Tetaltepec, El Molino, Los Naranjos (fraccionamiento), Ojo de Agua, Las Palmas, Plan del Huaje, Rancho Ramírez, Rancho Jesús, Rancho Reyes, Rancho Solano, Rancho Tatoto (Palo de Flor), El Rincón, El Rosario, Salto del Agua, Salto del Agua (Salto del Tigre), San Diego, San Mateo (colonia), San Miguel Papalutla, San Nicolás Tabernillas, San Sebastián Progreso, San Rafael 2ª. sección, San Pedro Yodoyuxi, Santa María Ayú, Santa María Xochitlapilco, Santa Teresa 1ª. y 2ª. Sección, Santa Rosa, Santiago Chilixtlahuaca, Guadalupe el Tabaco, Vista Hermosa, Yuxichi, El Zapote.

⁵³ Se señala que los datos presentados por SAGARPA en su página electrónica en relación con la información presentada en INEGI en el cuaderno estadístico municipal 2004 presentan diferencias, esto debido a que el INEGI hace referencia a cifras a nivel Distrito de Desarrollo Rural, además que incluye a los productores de los ciclos primavera-verano y otoño-invierno, existiendo duplicidad en muchos casos.

⁵⁴ Fuente: Distrito de Desarrollo Rural No. 104, Río Balsas No. 1, Colonia La Merced, Huajuapán de León, Oaxaca.

cultivos de alfalfa, frijol y limón sembrados por un productor respectivamente y en la gráfica representan el 0% en relación con el maíz.

GRAFICO 6
Principal cultivo



Productos que se cultivan en el municipio de Huajuapán de León, de acuerdo con la base de productores del PROCAMPO del 2004 (SAGARPA).

4.2.2 Superficie por productor

En el municipio se tiene un promedio de 2.46 hectáreas por productor, sin embargo existen superficies de 0.33 hectáreas hasta 14. En la tabla 7 se registra el número de productores por rango.

TABLA 7
Superficie registrada por productor

SUPERFICIE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Menos de 1 ha.	9	2.04
De 1.00 a 2.99 has.	292	66.21
De 3.00 a 5.00 has.	124	28.12
De 5.10 a 10.00 has.	13	2.95
Más de 10.00 has.	3	0.68
TOTAL	441	100.00

Fuente: Elaboración propia, con datos de la base de productores PROCAMPO de 2004.

Como se observa el 66.21% el mayor porcentaje de productores se concentra de manera importante en el rango de 1.00 a 2.99 hectáreas, en

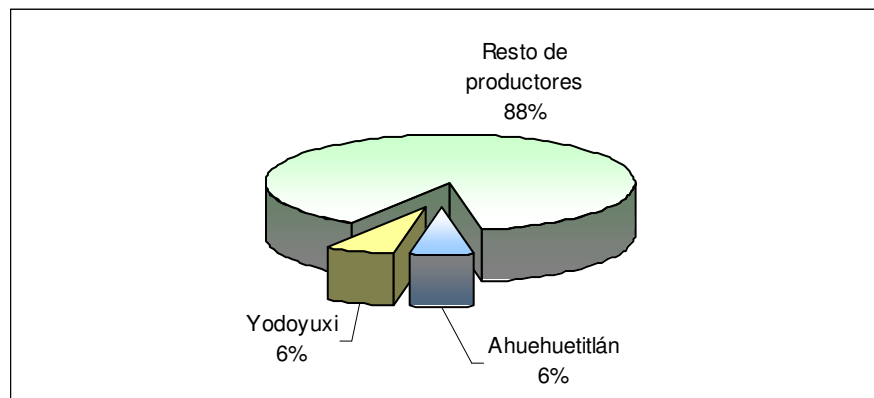
contraste con los productores de más de 5 hectáreas que representan un 3.63%. Por lo tanto el minifundio es el prevalece en el municipio de Huajuapán de León.

4.2.3 Tipo de propiedad

De acuerdo de la base de datos proporcionada por el DDR 104 de Huajuapán de León, el tipo de propiedad que predomina es la pequeña propiedad de carácter privado, en segundo término se encuentra la propiedad ejidal y comunal.

En el gráfico 7, la pequeña propiedad está representada por la leyenda “Resto de productores” correspondiente al 88% del municipio mientras que la propiedad ejidal y comunal están representadas por las comunidades de: Ahuehuetitlán de González y San Pedro Yodoyuxi que constituyen el 12% de los productores.

GRÁFICO 7
Tenencia de la tierra



Fuente: Elaborado con Base de Datos PROCAMPO, año 2004.

El tipo de tenencia es importante, ya que permite identificar el uso de maquinaria o bien de implementos de riego, puesto que en el caso de propiedad ejidal o comunal algunos de los ejidos o sociedades al trabajar con grupos de productores les permite un mejor acceso a créditos para adquirir maquinaria.

En términos generales la información de estos apartados destaca lo encontrado en la base de datos de SAGARPA, referente al municipio y los productores de Huajuapán de León así mismo explica porcentaje de la población que se dedica a la agricultura, ya que al identificar como cultivo anual al maíz las personas necesitan desarrollar otras actividades. Además conocer el tamaño de la superficie con la que cuenta cada productor nos permite predecir aspectos relacionados, como tipos de productos, volumen, acceso a infraestructura entre otros.

CAPÍTULO 5

RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DEL PROCAMPO EN HUAJUAPAN

5.1 Metodología

Para llevar a cabo la evaluación de los objetivos propuestos por PROCAMPO, y cumplir con el propósito de la investigación, fue necesario realizar una investigación directa⁵⁵ con los productores beneficiarios del programa, ya que los datos disponibles en las instituciones del sector sólo proporcionan información a nivel estatal y distrital, pero no a nivel municipal que es el ámbito de interés de este estudio.

El tipo de muestreo empleado fue: el muestreo probabilístico estratificado de afijación proporcional; el segmento estratificado lo constituyen los productores inscritos en el programa PROCAMPO en el municipio de Huajuapán de León. Para determinar el número exacto de entrevistas, primero se asignó un valor del 100% a la muestra⁵⁶ representativa (constituida por 200 elementos) y posteriormente se prorrateó el porcentaje en cada localidad de acuerdo al número de los productores inscritos en el programa.

Dadas las condiciones socioeconómicas de la población, se utilizó la entrevista personal guiada mediante un cuestionario estructurado, considerando que gran parte de la población beneficiaria del PROCAMPO no sabe leer ni escribir. Para el procesamiento de la información se utilizó el programa SPSS versión 12.0.

5.2 Objetivos de la investigación

El objetivo general de la investigación es analizar si durante el período 2000-2004 en el municipio de Huajuapán de León se han alcanzado los principales objetivos propuestos por PROCAMPO normal⁵⁷. Los objetivos específicos de la presente son: analizar el efecto del subsidio sobre el volumen de producción del año 2004

⁵⁵ La encuesta se aplicó en el período del 8 de agosto al 6 de septiembre de 2005.

⁵⁶ Para mayor información sobre el proceso de la determinación de la muestra ver anexo 1.

⁵⁷ Los objetivos del programa de análisis se mencionaron en el capítulo 3 en la página 34.

con respecto al 2000, analizar el impacto del subsidio en el ingreso de los productores, y la capitalización de los mismos a partir del apoyo recibido de PROCAMPO normal.

En los siguientes apartados se desglosa el análisis de cada uno de los objetivos específicos señalados en el párrafo anterior.

5.3 Efectos del subsidio sobre el volumen de producción

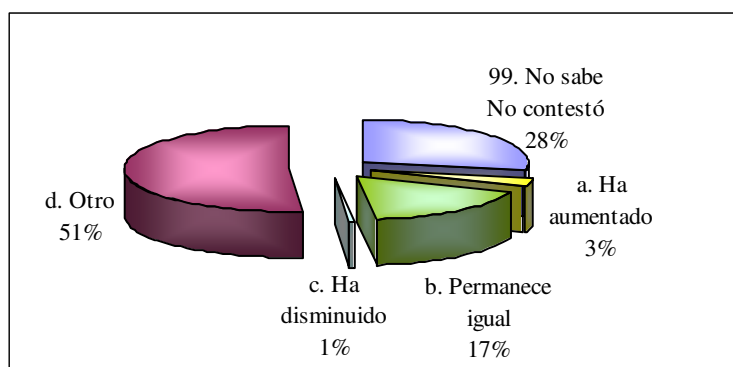
Con el objetivo de analizar el efecto del subsidio en la producción y obtener un rendimiento por hectárea anual se realizaron preguntas sobre la producción obtenida por los productores, además al iniciar esta investigación se estimó una correlación positiva⁵⁸ entre subsidio y producción, al considerar que el subsidio tiene un efecto importante en el volumen de producción de las parcelas; por ello es que se investigó sobre dicha variable. A continuación se muestra la información obtenida en la investigación de campo.

Al formular la pregunta ¿cómo se ha comportado su cosecha desde que recibe el apoyo económico de PROCAMPO?, el 51.5% de los productores aseguraron que el rendimiento ha variado, y señalan que de acuerdo a su experiencia el aumento de la producción no depende únicamente del subsidio, sino también de las condiciones climáticas, es decir si la temporada de lluvias es constante la producción será mayor, y si la precipitación fluvial es escasa disminuirá la cantidad producida e incluso se puede llegar a perder la cosecha. Mientras que el 17% de los entrevistados considera que la producción ha permanecido igual, debido a que los propios productores no han hecho cambios sustanciales en la forma de sembrar, es decir, continúan con la siembra tradicional, no han invertido en sistemas de riego y por lo tanto mantienen sus predios

⁵⁸ Con la revisión bibliográfica previa al desarrollo de la investigación de campo se encontró un estudio en el cual se menciona la correlación positiva entre el apoyo de PROCAMPO y la producción de maíz realizado por GARCÍA Salazar José Alberto y Gary W. Williams; “Evaluación de la Política Comercial de México Respecto al Mercado de Maíz”; revista *EL TRIMESTRE ECONÓMICO*, vol. LXXI (1), núm. 281, enero-marzo de 2004, pág. 3. http://www.economia-cgm.gob.mx/pics/p/p1763/El_Trimestre_Economico.pdf

registrados en el régimen de temporal. El porcentaje restante no recordó la información solicitada, o no respondió la pregunta, como se señala en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 8
Comportamiento de la producción 2000-2004.



Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta.

Dada la falta de datos para medir el comportamiento de la producción, se tomó en consideración la percepción de los productores sobre dicho comportamiento. En la opción otro, los productores expresaron que la producción ha variado y que esta depende de la temporada de lluvias; en la opción 99 se incluyeron a los productores que no respondieron, o bien no saben cuanto cosechan porque su producción la destinan para ganado, que son de la tercera edad y no siembran ellos, o bien porque no acostumbran a registrar su producción.

En cuanto al objetivo de medir la producción total y el rendimiento por hectárea en el período 2000-2004, éste no fue alcanzado en su totalidad, ya que a nivel institucional no existen datos sobre el volumen de producción de los beneficiarios inscritos en PROCAMPO, únicamente ha sido posible obtener información de la producción del ciclo primavera-verano del 2004 con los mismos productores, quienes al no contar con registros solamente recordaron el dato de producción más reciente.

Limitantes para la obtención de la información:

1. Los productores no llevan un control de sus cosechas.
2. Los productores no tienen acceso a básculas para saber su producción en kilos y miden con maquilas o costales.
3. La mayoría de productores utiliza la producción para el autoconsumo y conforme necesitan maíz⁵⁹ es como van cosechando.
4. Algunos de los productores utiliza toda su cosecha para ganado y no miden el volumen de maíz; otra parte de ellos la emplea para consumo familiar y ganado; aún cuando midan la producción que consumen no tienen el dato exacto de la cosecha total.

De los 200 productores entrevistados sólo el 89% recordó la cantidad de producción obtenida en el 2004, y para los años anteriores los datos aportados fueron mínimos, tal y como se muestra en la tabla 8.

TABLA 8
Producción de maíz (ciclo primavera-verano)

PRODUCCION MAIZ (kilogramos)				
AÑO	No. De productores	Mínimo (kg.)	Máximo (kg.)	Media por productor
2004	178	.00	9600.00	1647.5674
2003	37	.00	6720.00	1168.8108
2002	16	.00	3750.00	636.1250
2001	4	.00	1680.00	612.0000
2000	2	600.00	1680.00	1140.0000

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta.

Cabe señalar que para establecer el volumen de producción se estandarizó la producción en kilogramos, ya que los productores utilizan medidas como la maquila, carga y costales. La maquila equivale a 3.5 kg. la carga (48 maquilas) 168 kilos.

⁵⁹ Aún cuando muy pocos productores cultivan otros productos (frijol, alfalfa y otros) predomina la producción de maíz, por lo que en lo sucesivo nos referiremos únicamente a la producción del maíz por ser un producto predominante.

Con respecto al rendimiento por hectárea, éste no es uniforme ya que la proporción de tierra tampoco lo es; las diferencias en los volúmenes de producción de la muestra obedecen principalmente al tamaño de la superficie, la existencia o ausencia de riego, calidad de la tierra y diferentes fechas de siembra. El rendimiento promedio por hectárea en el municipio de Huajuapán de León para el año 2004⁶⁰ fue de 760.10 kg. por hectárea.

En el municipio de Huajuapán, únicamente 32.5% de la muestra se ubican por arriba de la media⁶¹ de producción. La investigación arrojó que predios con 1.5 hectáreas tienen una productividad significativa. En la muestra se encontró un dato atípico de un predio de 1 hectárea con una producción de 4000 kg. esto se explica porque en la preparación de la tierra utiliza abono de ganado vacuno y cuando realiza la labor de la siembra le suministra fertilizantes químicos; además cuenta con sistema de riego por aspersión, tractor y sembradora. Cabe destacar que hubo productores que no obtuvieron producción por condiciones climáticas adversas.

5.4 Composición del ingreso de los productores en el municipio de Huajuapán de León, Oaxaca

De acuerdo con el INEGI⁶², el ingreso rural a nivel nacional está constituido por ingresos provenientes de actividades agropecuarias, regalos y donativos (remesas y subsidios), e ingresos por otras actividades no agropecuarias. En esta investigación y a partir de la encuesta aplicada a la muestra de 200 productores del municipio, se estableció que el 37% de los productores se dedica exclusivamente a la agricultura, el 59.5% complementa su ingreso con otras tareas principalmente mediante el trabajo de jornalero y las mujeres con la venta de quesos o en las actividades domésticas. Cabe destacar que en la base de datos PROCAMPO

⁶⁰ Únicamente para el 2004 se puede establecer un rendimiento promedio por hectárea, sin embargo, para los años anteriores no es recomendable, ya que se estaría sesgando la información.

⁶¹ Para mayor detalle de los productores que superaron el promedio ver tabla de productores que superan la producción promedio en el municipio del anexo no 4.

⁶² El INEGI en su encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los hogares ENIGH contempla ingresos derivados de actividades agropecuarias, por regalos y donativos (en éste rubro se incluyen a las remesas de E.U.) y otros ingresos.

también hay mujeres inscritas y en muchos casos se debe a que la esposa del productor es quien figura en el padrón porque el cónyuge emigra a los Estados Unidos, o bien trabaja en otra actividad y no dispone de tiempo para realizar los trámites que se requieren en el programa.

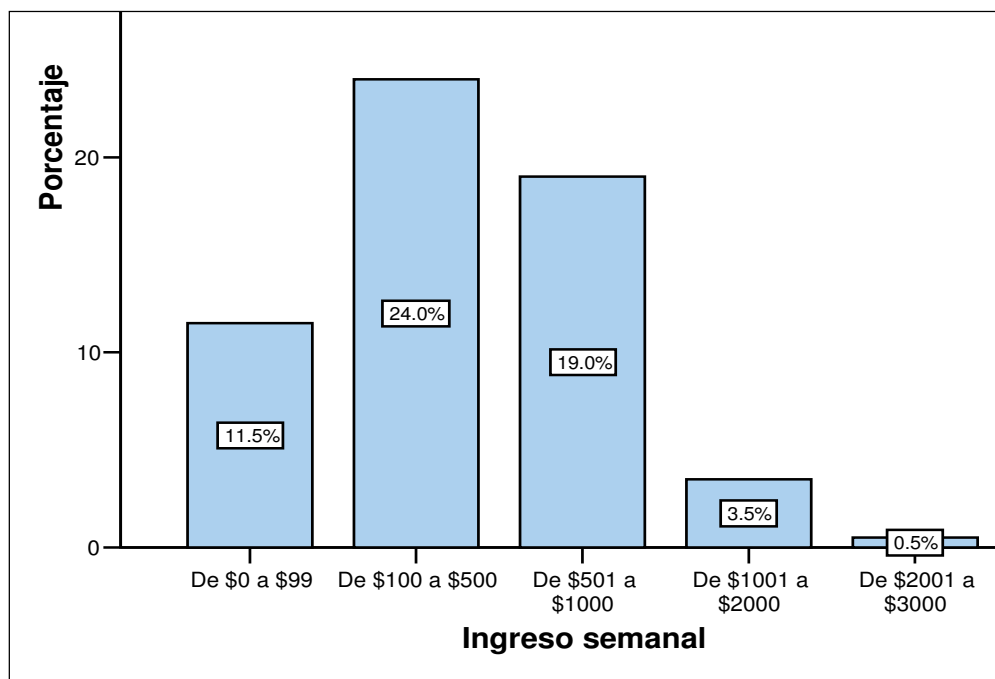
Del total de la muestra, el 61% utiliza toda su producción para autoconsumo familiar, y el 40% destina toda o una parte de su producción a la venta así como al autoconsumo, de éste 40% de productores se encuentra en el rango de 1.00 a 2.99 hectáreas y de 3.00 a 5 has. Es importante mencionar que los productores que destinan parte de su cosecha a la venta, principalmente de maíz, registran un precio promedio de 2.27 pesos por kilogramo, y de 10.20 pesos por maquila (3.5 kilogramos); algunos⁶³ que no tienen ganado venden el forraje en su propia comunidad, lo que les representa un ingreso extra. Otro mecanismo mediante el cual los productores complementan su ingreso es a través de la venta de forraje, productos derivados del ganado (leche, queso, y/o pies de cría).

En el gráfico 9 se muestran los rangos de ingreso de los productores entrevistados de acuerdo con actividades diferentes a la agricultura. Es necesario hacer notar que los ingresos son aproximados, ya que la mayoría de los productores no tienen un ingreso fijo porque su trabajo no es permanente.

⁶³ 8.5% de los 200 entrevistados venden el zacate de su parcela, o bien calabaza que siembran junto con el maíz (utilizada para la familia, o bien para el ganado)

GRÁFICO 9

Ingreso semanal por actividad no agrícola



Fuente: elaboración propia con datos de encuesta a productores.

El 59.5% de la muestra complementa su ingreso con actividades distintas a las agrícolas, se ubican en un rango de percepción de 100 a 1,000 pesos semanales. En el gráfico se puede observar que el 24% de la muestra percibe de 100 a 500 pesos semanales, el 19% de 501 a 1,000 pesos y el 11.5% que percibe menos de 100 pesos. Los productores que obtienen un ingreso superior a 1,000 pesos son productores que tienen ganado vacuno y venden pies de cría o leche y siendo ésta su actividad principal. Mientras que el 11.5% que gana menos de 100 pesos se dedican principalmente a la elaboración de sombrero y son personas adultas mayores de 60 años.

5.5 Impacto del PROCAMPO en el ingreso de los productores

En este apartado se analiza el impacto del subsidio en el ingreso de los productores. De acuerdo con lo establecido en el decreto de creación de PROCAMPO, uno de los objetivos del programa es contribuir al mejoramiento del nivel de ingreso de los productores a través de la entrega del subsidio

Con base en los datos de SAGARPA⁶⁴, en el período de estudio de esta investigación 2000-2004 la cuota de subsidio entregada por cada hectárea fue de 778 pesos para el año 2000 y 935 pesos para el año 2004.

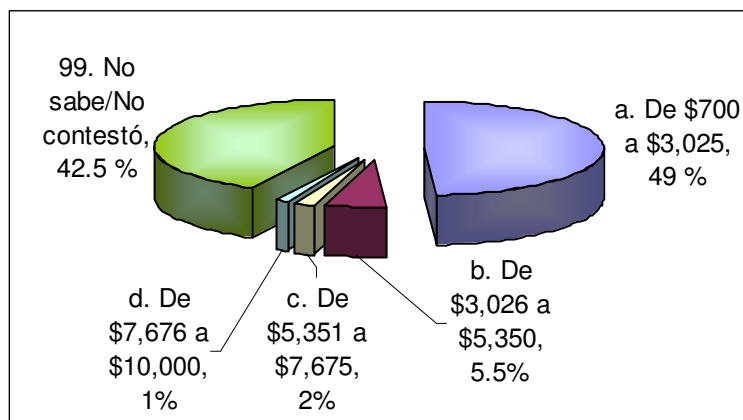
Debido a la heterogeneidad en el tamaño de los predios del municipio existen beneficiarios de cuota preferente y cuota normal, pero los productores no saben cómo fueron clasificados, simplemente se concretan a recibir el subsidio el cual es calculado por SAGARPA a partir de la extensión de las parcelas.

Por lo antes expuesto se puede señalar que el subsidio cuya cuota es anual únicamente ha complementado el ingreso de los productores del municipio, pero sin ser absolutamente determinante, ya que éstos integran su ingreso con otras fuentes y actividades.

En el gráfico 10 se muestra el monto del subsidio recibido por los productores. El 49% se encuentra en un rango de 700 a 3,025.00 pesos, el 5.5 recibe de 3,026 a 5,350 y el 42.5% no contestó o no recordó.

⁶⁴ Fuente: SAGARPA citado en el cuarto informe de gobierno, 2004, Vicente Fox Quesada. <http://www.presidencia.gob.mx>

GRÁFICO 10
Cuota de PROCAMPO del 2004



Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta a productores.

La información obtenida a través del cuestionario, confirma que el subsidio contribuye a complementar el ingreso de los productores, ya que el 42% de los entrevistados utiliza la cuota de PROCAMPO para complementar los gastos de la siembra, y el resto lo emplea para completar la compra de la canasta básica. Del 42% que orienta el recurso para la siembra lo destina principalmente al pago del tractorista por barbecho y surqueo, o al pago de la yunta según sea el caso, pago de peones y compra de fertilizantes. Cabe destacar que únicamente el 13% de los entrevistados logra cubrir completamente los gastos de la siembra con la cuota del programa, en esos casos se trata de productores que cuentan con un previo capital de trabajo.

En la tabla 9 se muestran los gastos de la siembra que realizan los productores entrevistados.

TABLA 9
Gastos de la siembra (año 2004)

GASTO (\$)	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
99.No sabe/ no contestó	4	2.0	2.0
a. De 1,000 a 2,000	35	17.5	19.5
b. De 2,001 a 3,000	47	23.5	43.0
c. Más de 3,000 y menos de 5,000	68	34.0	77.0
d. Más de 5,000 y menos de 7,000	35	17.5	94.5
e. Otro	11	5.5	100.0
Total	200	100.0	

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta a productores.

Los gastos reportados por los productores para la siembra del ciclo primavera-verano del 2004 no son uniformes ni proporcionales respecto a la superficie registrada ya que existen parcelas con menos de 1 hectárea que gastan en un rango de 1,000 a 2,000 pesos; durante la investigación se encontraron casos atípicos en los que en una 1 ha. se utilizaron 5,000 pesos únicamente para la siembra (esto sucede porque emplean yunta para el barbecho, surqueo y labor requiriendo muchas horas hombre mismas que deben ser pagadas al peón, o aportadas por la familia) y productores que tienen 3 hectáreas que con esa misma cantidad cubren sus gastos, tales diferencias obedecen a que hay productores que cuentan con tractor o yunta que les permite ahorrar.

La media de gastos para la siembra es de 3,027 pesos por productor, mientras que la media de subsidio por productor es de 2,146 pesos; a juzgar por la diferencia se observa que el subsidio contribuye únicamente a complementar los gastos de la siembra, esto sin mencionar que en la encuesta no se contemplaron los gastos de la cosecha.

5.6 Capitalización

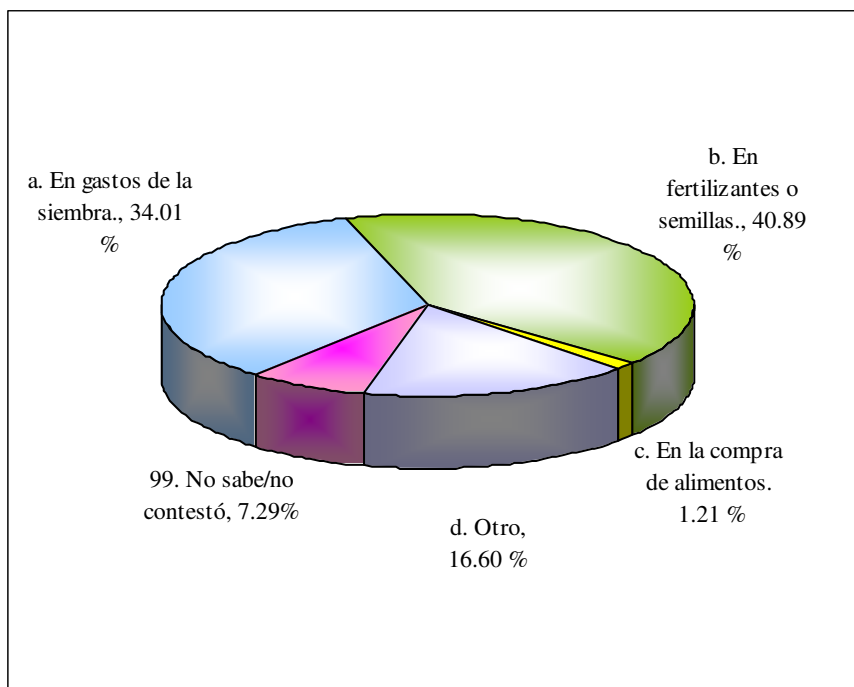
Para analizar el objetivo referente a la capitalización, es conveniente definir este concepto de acuerdo a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; la capitalización se

refiere a las inversiones realizadas por los productores a fin de incrementar la eficiencia de sus parcelas, niveles de producción, competitividad en el mercado y con ello mejorar su nivel de ingreso. Con esta definición dada por la mencionada ley, da lugar a diferentes interpretaciones sobre capitalización ya que se menciona inversiones para aumentar la eficiencia en las parcelas, sin embargo en el municipio, dado que la mayoría de productores produce solo para autoconsumo, el efecto de las inversiones no se puede ver reflejado directamente en el ingreso.

Para efectos de esta investigación se entenderá como capitalización: al proceso de acumulación y concentración de capital que se da mediante la inversión en maquinaria, equipo y tecnología con el fin de incrementar la productividad que se refleja en el rendimiento por hectárea, disminución de costos y mano de obra.

Uno de los objetivos de la investigación fue confirmar si las unidades de producción se capitalizaron en el período 2000-2004 a partir de la aplicación del subsidio. Mediante las preguntas planteadas a los productores se logró establecer que los recursos provenientes de PROCAMPO no se destinan estrictamente a la capitalización: adquisición de tecnología, compra de maquinaria y equipo, ya que el 41% de los beneficiarios emplea el subsidio únicamente a la compra de fertilizantes, el 1% adquiere semilla mejorada, y el 34% lo utiliza para gastos generales de la siembra como se observa en el gráfico 11.

GRÁFICO 11
Uso de la cuota PROCAMPO



Fuente: Elaboración propia, con datos recopilados en encuesta.

Partiendo del concepto de capitalización de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, sobre la forma como se emplea el subsidio cumple con el objetivo de capitalizar a las unidades de producción; sin embargo, tomando a la capitalización como la incorporación de tecnología, adquisición de maquinaria y equipo e implementos de riego y mediante los resultados obtenidos en la encuesta se confirma que la capitalización no se ha dado. Además considerando la superficie de los predios la cuota recibida es insuficiente para que los productores logren capitalizarse.

El PROCAMPO aún cuando no ha logrado sus objetivos totalmente, si constituye un incentivo para que los productores siembren sus predios, ya que en las entrevistas realizadas el 9.5 mencionó que al finalizar el programa ya no sembraran la totalidad de la superficie, únicamente la parte del predio que logren cubrir con sus capacidades de gasto.

Es conveniente mencionar aspectos como la escolaridad de los productores y su edad. El 12.5% de los entrevistados no sabe leer ni escribir, el 4.5% sabe leer y escribir aún cuando no asistió a la escuela, el 56.5% no terminó la primaria y de éste segmento algunos solamente pueden escribir su nombre y leer frases sencillas, el 21% concluyó la primaria, el 1% no terminó la secundaria, el 3% tiene secundaria completa, y sólo el 0.5% cuenta con bachillerato. En cuanto a la edad de los productores entrevistados el 45% se concentra en un rango de 41 a 60 años, seguido de un 42% que tiene entre 61 a 80 años, 7% de 81 a 100 años y con un 5.5% de 20 a 40 años. La edad promedio de la muestra es de 60 años por lo tanto la posibilidad de complementar el ingreso con otra actividad distinta a la agrícola es muy baja.

Los resultados de la investigación coinciden con las hipótesis planteadas en el sentido de que los objetivos de PROCAMPO no se han alcanzado en su totalidad, no obstante que la información proporcionada por las instituciones gubernamentales difiere con lo dicho por los productores.

CAPÍTULO 6

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Históricamente los efectos que las políticas públicas han generado en el sector agropecuario son variados, el norte del país se ha visto ampliamente beneficiado, mientras que el sur se ha rezagado por la falta de infraestructura, orografía agreste, condiciones culturales, y tenencia de la tierra.

A partir del planteamiento teórico y la investigación de campo se determinó que en el municipio de Huajuapán de León, no se han alcanzado en su totalidad los objetivos planteados por PROCAMPO: elevar la competitividad del campo, capitalizar a las unidades de producción, incrementar el nivel de producción, mejorar los ingresos de los productores y elevar el nivel de vida de las familias rurales que destinan su producción al autoconsumo.

Con los resultados obtenidos en la encuesta se comprueban las hipótesis:

- A través del subsidio de PROCAMPO se han complementado los gastos de la siembra.
- El apoyo otorgado no ha logrado capitalizar a las unidades de producción en el municipio.
- La implementación del PROCAMPO no ha contribuido a elevar la producción de las parcelas del municipio.

La suma de problemas estructurales que enfrenta la población rural en el municipio dificulta el cumplimiento de los objetivos establecidos por PROCAMPO. Con respecto al nivel de ingresos éste no ha mejorado sustancialmente por efecto del subsidio, ya que la cuota de PROCAMPO anual sólo ha contribuido en una pequeña proporción para el gasto de la siembra; no ha logrado una verdadera capitalización que contribuya a elevar la productividad. En consecuencia el nivel de ingreso ha permanecido igual, como lo demuestra el hecho de que el 59.5% de la muestra tiene que realizar actividades distintas a las agrícolas para complementar el ingreso familiar, sólo en algunos ciclos de buen temporal éste ha mejorado.

El bajo nivel de escolaridad que prevalece en el municipio, limita las posibilidades de desarrollo y total cumplimiento de los objetivos del programa. El 12.5% de los encuestados es analfabeta, y el 56% es analfabeta funcional, esta realidad dificulta las acciones institucionales de orientar a los productores a través de medios impresos acerca de rotación de cultivos, conversión productiva, técnicas de siembra, cuidado del medio ambiente, etc.

Otro elemento que se encontró en la investigación es la percepción que tiene la mayoría de los productores, quienes consideran que al Estado le corresponde la solución de los problemas que aquejan al campo, y sostienen que el gobierno debe entregar mayores apoyos. Lo anterior demuestra que en la región, específicamente en el municipio de Huajuapán de León predomina la idea de que el asistencialismo es la solución a la problemática existente; no consideran al sistema de mercado como alternativa viable.

No obstante esta situación, la mayoría de productores desconoce que en el 2008 terminará el PROCAMPO y a partir de la conclusión del programa se derivarán nuevas situaciones que requerirán de soluciones específicas.

A partir del análisis de PROCAMPO se pueden destacar las fortalezas y debilidades del programa.

Fortalezas.

- Actualmente el programa cuenta con una base de datos que no existía, y aún cuando adolece de información sobre los volúmenes de producción por parcela, ofrece un registro de productores que permite de manera general estimar la producción agrícola a nivel DDR.
- Con el programa se ha logrado incentivar a los productores para que

continúen con el cultivo de sus parcelas y no abandonen totalmente la actividad.

- En cada localidad existe un contralor de PROCAMPO que es elegido entre los productores; éste es el vínculo entre el CADER y los beneficiarios para cuestiones administrativas.

Debilidades.

- El programa no contempla un destino específico del subsidio por lo que este se dispersa según el criterio o necesidades del productor, debido a que en la mayoría de los casos la cuota es utilizada para fines distintos a la compra de implementos no se logra elevar la productividad.
- El programa carece de los medios de información adecuados para informar a los productores del municipio sobre la conveniencia de producir determinados cultivos, realizar la reconversión productiva de los predios, etc.
- El programa no cuenta con los mecanismos para evaluar los resultados y el logro de sus objetivos.
- La base de datos del programa no tiene información específica sobre volúmenes de producción individual y a nivel de CADER; tipos de cultivo, implementos de trabajo, etc.
- El programa es muy amplio y requiere de áreas de atención específica, por ejemplo en el municipio prevalece el monocultivo y una pobre producción, en tanto que en otros CADERs la problemática es de comercializar los excedentes, mejorar el rendimiento, etc.

Considerando las debilidades del programa las recomendaciones a seguir son:

- Aprovechar la base de datos y alimentarla con la información proporcionada por los productores sobre el rendimiento de su

parcela, tipo de cultivo, prácticas de siembra, grado de mecanización, etc. esta información que puede ser recavada en el momento en que los productores se reinscriban en cada ciclo agrícola, estableciendo el requisito como obligatorio para recibir el subsidio.

- El programa se puede enriquecer complementándolo con asistencia técnica bien orientada para un mejor aprovechamiento de los recursos; mejora de técnicas de siembra, incluida la preparación de la tierra, aprovechamiento y uso óptimo del agua, rotación de cultivos y cultivos alternativos. La forma en como operaría el programa sería similar al esquema del programa social Oportunidades⁶⁵ en el cual se brindan pláticas sobre diversos aspectos y que ha tenido éxito en su aplicación⁶⁶.
- Mejorar la difusión de las ventajas y conveniencia técnica y económica de los demás cultivos que son apoyados por PROCAMPO además del maíz. Para un mejor aprovechamiento de la información, los carteles utilizados por SAGARPA pueden enriquecerse con ilustraciones que faciliten la comprensión de los productores.
- Capacitar a los contralores para que ellos de manera verbal informen y difundan entre los productores todo lo relacionado con el programa.

La información es un elemento esencial, y en el caso del PROCAMPO esta no tiene una difusión adecuada, ya que la mayoría de productores en el municipio no tiene acceso a la página de PROCAMPO en internet, en la cual se difunden las normas de operación además de otros subprogramas, por lo tanto aspectos como la reconversión productiva no se ha logrado

⁶⁵ El programa es continuación del anterior llamado PROGRESA.

⁶⁶ Cámara de diputados, LVII legislatura, el reto del desarrollo social, Universidad Autónoma Metropolitana, México, agosto de 2000. pags. 323-333.

Cabe señalar que las recomendaciones pueden aplicar para municipios con características similares a Huajuapán, ya que en regiones como el norte del país o estados que tienen excedentes importantes los problemas son distintos.

En la revisión de la literatura existente se ha generado controversia para clasificar al PROCAMPO, ya que algunos autores lo califican como un programa asistencialista, mientras que otros lo consideran un programa de impulso al desarrollo del sector sin embargo el gobierno mexicano lo tiene catalogado como un programa para mejorar la competitividad del sector. Los primeros autores estiman que con el total del subsidio se podría comprar en el exterior el doble del producto generado por los beneficiarios, aunque consideran que la entrega del subsidio es indispensable ya que no hacerlo impulsaría todavía más la migración a las ciudades, donde también se tendría que brindar asistencia social a esa nueva migración rural, en tanto que la migración a otros países también conlleva responsabilidad para el gobierno federal.

El año 2008 marcará el término de un programa que ha pretendido hacer competitivo al sector agropecuario, y que específicamente en el municipio de Huajuapán de León no se ha logrado, ya que a decir de los productores, los volúmenes de producción no han crecido sustancialmente desde la puesta en marcha de PROCAMPO. Hasta ahora el programa sólo ha sido un paliativo para evitar el abandono total del campo. A partir de esta realidad surge la interrogante: ¿Se implementará un programa que de continuidad a PROCAMPO?, o por el contrario, se abandonará esta iniciativa obligando a que los productores resuelvan su falta de recursos, baja producción y escaso desarrollo de mercados, por sí mismos propiciando con ello que sobrevivan únicamente quienes tienen predios con mayor superficie, capital, medios de producción y productividad aceptable. En tanto los que carezcan de estos recursos aumentarán las cifras de desempleo y migración, las cuales pueden derivar en una mayor descomposición social.

En síntesis, el programa de PROCAMPO ha sido sumamente ambicioso al pretender solucionar viejos problemas de carácter económico y social, los cuales se han agudizado por la apertura del sector agrícola, además la complejidad y variedad de factores existentes no han permitido que el programa cumpla con la totalidad de sus objetivos.

BIBLIOGRAFÍA

ARROYO Gonzalo; La pérdida de la autosuficiencia alimentaria y el auge de la ganadería en México; Compilación; Ed. Plaza y Valdés, S.A. de C. V.; colección: agricultura y economía; México; 1989.

CÁMARA DE DIPUTADOS, LVII legislatura, el reto del desarrollo social, Universidad Autónoma Metropolitana, México, agosto de 2000.

CEPAL; Economía campesina y agricultura empresarial. Tipología de productores del agro mexicano; siglo XXI Editores; S.A. DE C.V.; México; 1989.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Anaya Editores, S.A. México; 2005.

DE NAVARRETE, Ifigenia M.; Bienestar campesino y desarrollo económico; Fondo de Cultura económica; México; 1971.

DEL VALLE Rivera, María del Carmen; El desarrollo agrícola y rural del Tercer Mundo en el contexto de la mundialización; Compilación; Ed. Plaza y Valdés, S.A. de C. V.; primera Edición; Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM; México; 2004.

DORNBUSCH Rudiger y fischer Stanley; Macroeconomía; MacGRAW-HILL; quinta Edición; México, 1992.

DURÁN, Juan Manuel; ¿Hacia una agricultura industrial?: México 1940-1980; Ed. Interlínea/gráfica, Universidad de Guadalajara; primera edición; México; 1998.

FAYA Viesca, Jacinto; Finanzas Públicas; Ed. Porrúa; cuarta edición; México; 1998.

GLOBERMAN, Steven y Walker Michael; *El TLC: Un enfoque trinacional*; Compilación; Fondo de Cultura Económica/Economía Contemporánea; México; 1994.

MADRIGAL Fritsch, Herlinda; *Agricultura, alimentación y nutrición en México: década de los ochenta*; Compilación; Instituto Nacional de Nutrición “Salvador Subirán”; México; 1996.

NÚÑEZ Miñana, Horacio; *Finanzas Públicas*; Ed. Macchi; segunda edición; México; 1998.

RETCHKIMAN, K. Benjamín; *Teoría de las finanzas públicas*; Tomo I, UNAM, México; 1987.

ROMERO Polanco, Emilio; *Un siglo de agricultura en México*; textos breves de economía; UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas; primera edición; México; 2002.

SALVATORE Dominick; *Economía internacional*; Prentice Hall; sexta edición; México; 1999.

SANDERSON Steven E.; *La transformación de la agricultura mexicana. Estructura internacional y política del cambio rural*; colección: los noventas; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; primera edición al español; México; 1990.

SHEAHAN, John; *Modelos de desarrollo en América Latina*, colección: los noventa; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; primera edición al español; México; 1990.

TORRES Torres, Felipe, y TRÁPAGA Delfín, Yolanda; La alimentación de los mexicanos en la alborada del tercer milenio; Compilación; colección: Jesús Silva Herzog; Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM; México; 2001.

YÁÑEZ Ramírez, Miguel Ángel; Tesis: Consideraciones históricas y prácticas de la planificación económica en México; UNAM; México; 1970.

ZORRILLA Arena, Santiago; Diccionario de economía, Ed. Océano, tercera edición, México, 1986.

INSTITUCIONES:

SAGARPA; Distrito de Desarrollo Rural No. 104; dirección: Río Balsas No. 1, Colonia La Merced, Huajuapán de León, Oaxaca.

FUENTES ELECTRÓNICAS

Área del Libre Comercio de las Américas

<http://www.alca-ftaa.org>

Cámara de diputados

<http://www.cddhcu.gob.mx/>

Cámara de diputados, Flores Alonso María de Lourdes; “Los granos básicos en México ante la apertura comercial 1980-2001”

<http://www.diputados.gob.mx/cesop/boletines/no2/8.PDF>

Embajada de los Estados Unidos en México

<http://www.usembassy-mexico.gov>

GARCÍA Salazar José Alberto y Gary W. Williams; “Evaluación de la Política Comercial de México Respecto al Mercado de Maíz”; revista *EL TRIMESTRE ECONÓMICO*, vol. LXXI (1), núm. 281, enero-marzo de 2004, pp. 169-213

http://www.economia-cgm.gob.mx/pics/p/p1763/EI_Trimestre_Economico.pdf

GÓMEZ Cruz, Manuel Ángel y Rita Schwentesius, “Impacto del TLCAN en el sector agroalimentario: evaluación a 10 años”, CIESTAAM-Universidad Autónoma de Chapingo.

http://www.rmalc.org.mx/documentos/impacto_agro.pdf

Grupo de Economistas y Asociados, “Estudio sobre la evaluación del desempeño del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO): ciclos agrícolas OI/2004-2005 y PV 2005”

<http://www.procampo.gob.mx/evaluaciones/EvaluaciondelProcampo2005.pdf>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

<http://www.inegi.gob.mx>

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

<http://www.fao.org>

Organización Mundial de Comercio

<http://www.wto.org/indexsp.htm>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

<http://www.ocdemexico.org.mx/subsidiosagricolas.pdf>

Presidencia de la república

<http://www.presidencia.gob.mx>

Programa de Apoyos Directos al Campo

<http://www.procampo.gob.mx>

Programa de Estudios del Cambio Económico y la Sustentabilidad del Agro Mexicano.

<http://www.precesam.colmex.mx>

Registro Agrario Nacional

<http://www.ran.gob.mx/archivos/queeselran.htm>

ROMERO José y Puyana Alicia, “Evaluación integral de los impactos e instrumentación del capítulo agropecuario del TLCAN”. Documento maestro.

<http://www.economia-cgm.gob.mx/pics/p/p1676/TLCAN-DOCUMENTO-MAESTRO.pdf>

SAGARPA, Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria

<http://www.infoaserca.gob.mx>

SAGARPA, delegación Oaxaca

<http://www.oax.sagarpa.gob.mx/>

SCHWENTESIUS Rindermann Rita y Gómez Cruz Manuel A.; "Política Agrícola
Hacia el Siglo XXI. PROCAMPO y Alianza para el Campo en el Contexto
Internacional"

http://www.pa.gob.mx/publica/rev_13/Rita%20Schwentesius.pdf

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://www.sagarpa.gob.mx>

Secretaría de Economía

<http://www.economia-cgm.gob.mx>

Secretaría Hacienda y Crédito Público

<http://www.shcp.gob.mx>

ZAHNISER Steven, y Link John; Agricultura, and trade report; "Effects of North
American Free Trade Agreement on Agriculture and the Rural Economy"

<http://www.sice.oas.org/geograph/north/zahn.pdf>

ANEXO 1

DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

DETERMINACION DE LA MUESTRA

Para determinar la muestra, el universo considerado en esta investigación es el municipio de Huajuapán de León, y de acuerdo a la base de datos de PROCAMPO está constituido por un total de 417 productores que reciben la cuota del programa y de los cuales se extrajo la muestra.

La fórmula que se utilizó para la determinación de la muestra fue la de Ronald M. Weiers⁶⁷.

$$n = \frac{P(1-P)}{\frac{E^2}{Z^2} + \frac{P(1-P)}{N}}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra.

P= 5 Proporción de la población que posee la característica de interés.

E= .05 Error estadístico.

Z= 1.96 Número de unidades de desviación estándar.

N= 417 Tamaño de la población.

Con la aplicación de la fórmula, se obtuvieron 200 cuestionarios para el municipio. El muestreo utilizado fue probabilístico estratificado de afijación proporcional, siendo el estrato los productores que reciben el apoyo de PROCAMPO, y de afijación proporcional ya que de acuerdo al número de productores en cada localidad se determinó el número de cuestionarios por aplicar. Es conveniente mencionar que no se consideró a productores no beneficiarios del programa debido a que para incluirlos se debe de contar con información sobre el tamaño de predio, régimen hídrico, posesión de la tierra, escolaridad, y edad promedio, datos que no se encuentran disponibles.

⁶⁷ Ronald M. Weiers (1986), Investigación de Mercados, Prentice Hall-hispanoamericana, S.A., México.

En lo que respecta al número de entrevistas por localidad, se establecieron cuotas proporcionales a la población que es beneficiaria del PROCAMPO quedando conformado en la tabla siguiente el número de cuestionarios por aplicar en las 25 localidades de Huajuapán de León.

TABLA DE CUESTIONARIOS POR APLICAR

Clave de localidad	Nombre de la población	No. Productores 2004	Porcentaje	No. De cuestionarios
440	SAN SEBASTIAN PROGRESO	2	0.47	1
933	ESTANCIA, LA	17	4.07	8
934	HUAJUAPAN P.P.	3	0.71	1
936	SANTA ROSA	14	3.35	7
937	RANCHO JESUS	15	3.59	7
938	MAGDALENA TETALTEPEC	47	11.27	23
939	RANCHO RINCON	7	1.67	3
940	SAN PEDRO YODOYUXI	27	12.47	25
941	SANTA MARIA AYU	52	2.87	6
942	SANTA MARIA XOCHITLAPILCO	12	3.11	6
1606	SAN MIGUEL PAPALUTLA	13	9.83	20
1673	SANTIAGO CHILIXTLAHUACA	41	4.31	9
1674	LA JUNTA	18	0.71	1
1675	RANCHO SOLANO	3	5.99	12
1676	AHUEHUETITLAN DE GONZÁLEZ	25	1.43	3
1677	LLANO GRANDE	6	2.63	5
1678	EL MOLINO	11	3.35	7
1679	RANCHO RAMIREZ	14	0.71	1
1680	AGUA DULCE	3	4.31	9
1681	RANCHO CASTILLO	18	7.43	15
1682	SANTA MARIA YUXICHI	31	0.23	1
1683	VISTA HERMOSA	1	6.47	13
1684	RANCHO DOLORES	27	1.67	3
1685	RANCHO REYES	7	0.71	1
1686	GUADALUPE EL TABACO	3	6.47	13
TOTAL		417	100%	200

Fuente: Elaboración propia con base de datos SAGARPA 2004.

Para la obtener la muestra se consideró a los 417 productores como el universo a estudiar, pero ante problemas de localización y accesibilidad a ciertas poblaciones

únicamente se contemplaron a veintidós de las veinticinco localidades que tienen el apoyo de PROCAMPO.

Ante esta situación se ajustó la distribución de cuestionarios por localidad quedando de la siguiente manera.

TABLA DE CUESTIONARIOS APLICADOS

Clave de localidad	Nombre de la población	No. Productores 2004	Porcentaje	No. De cuestionarios
440	SAN SEBASTIAN PROGRESO	2	0.60	1
933	ESTANCIA, LA	17	5.12	10
934	HUAJUAPAN P.P.	3	0.90	2
936	SANTA ROSA	14	4.21	8
937	RANCHO JESUS	15	4.51	9
939	RANCHO RINCON	7	2.10	4
940	SAN PEDRO YODOYUXI	27	8.13	16
941	SANTA MARIA AYU	52	15.66	31
942	SANTA MARIA XOXIXTLAPILCO	12	3.61	7
1673	SANTIAGO CHILIXTLAHUACA	41	12.34	25
1674	LA JUNTA	18	5.42	12
1675	RANCHO SOLANO	3	0.90	2
1677	LLANO GRANDE	6	1.80	4
1678	EL MOLINO	11	3.31	7
1679	RANCHO RAMIREZ	14	4.21	8
1680	AGUA DULCE	3	0.90	2
1681	RANCHO CASTILLO	18	5.42	11
1682	SANTA MARIA YUXICHI	31	9.33	18
1683	VISTA HERMOSA	1	0.30	1
1684	RANCHO DOLORES	27	8.13	16
1685	RANCHO REYES	7	2.10	4
1686	GUADALUPE EL TABACO	3	0.90	2
TOTAL		332	100%	200

Fuente: Elaboración propia con base de datos SAGARPA 2004.

ANEXO 2

CUESTIONARIO GUIA DE LA ENTREVISTA A PRODUCTORES

CUESTIONARIO DE PROCAMPO

1. ¿Usted pertenece al padrón de productores del programa PROCAMPO?
 - a. Sí _____
 - b. No _____

2. ¿Qué superficie (hectáreas) tiene registrada en PROCAMPO?
 - a. Menos de 1 ha. _____
 - b. De 1 a 2.99 has. _____
 - c. De 3.0 a 5.0 has. _____
 - d. De 5.1 a 10.0 has. _____
 - e. Más de 10 y menos de 15 has. _____
 - f. Otro. Especificar: _____

3. ¿Cuántos años tiene recibiendo el apoyo de PROCAMPO?
 - a. 1 a 3 _____
 - b. 4 a 6 _____
 - c. 7 a 9 _____
 - d. 9 a 11 _____

4. ¿Para qué utiliza los recursos obtenidos de PROCAMPO?
 - a. En cubrir gastos de la siembra. _____
 - b. En compra de fertilizantes o semillas. _____
 - c. En la compra de alimentos. _____
 - d. Otro. Especificar: _____

5. ¿Qué producto sembró en su parcela en el ciclo primavera - verano del 2004?
 - a. Maíz _____
 - b. Fríjol _____
 - c. Alfalfa _____
 - d. Limón _____
 - e. Otro. Especificar: _____

6. ¿En la siembra del producto contrata a personas para que trabajen en su predio?
 - a. Sí _____
 - b. No _____
 ¿Por qué? _____

7. ¿Cuánto gasta aproximadamente en la siembra del producto?
 - a. De \$1,000 a \$2,000 _____
 - b. De \$2,001 a \$3,000 _____
 - c. Más de \$3,000 y menos de \$5,000 _____
 - d. Más de \$5,000 y menos de \$7,000 _____
 - e. Otro. Especificar: _____

8. ¿Cuánto dinero recibió del PROCAMPO en el ciclo primavera – verano?
 - a. Del 2005 _____
 - b. Del 2004 _____

9. ¿Cómo le hace para cubrir los gastos de la siembra de su parcela?
 - a. Con dinero de PROCAMPO. _____
 - b. Con la venta de su cosecha. _____
 - c. Con ingresos de otras actividades. _____
 - d. Con dinero de otros programas. _____
 - d. a. ¿Cuál? _____
 - e. Otros. Especificar : _____

10. ¿Considera que el PROCAMPO le ha beneficiado?
 - a. Sí _____
 - b. No _____

(Para el entrevistador: Si no le ha beneficiado, pasar a la pregunta 12)

11. Si le ha beneficiado, ¿En qué aspecto?

- a. En compra de semilla mejorada _____
- b. En compra de fertilizantes _____
- c. En compra de maquinaria _____
- d. Para recibir asistencia técnica _____
- e. No le ha beneficiado en nada _____
- f. Otro. Especificar: _____

12. Cuántas cargas o maquilas obtuvo de su cosecha del año:

	2004	2003	2002	2001	2000
Maíz	_____	_____	_____	_____	_____
Fríjol	_____	_____	_____	_____	_____
Otro: _____	_____	_____	_____	_____	_____

Especificar la medida del otro producto: _____

13. Desde que usted recibe el apoyo económico de PROCAMPO su cosecha:

- a. Ha aumentado _____
- b. Permanece igual _____
- c. Otro. Especificar: _____
- d. Ha disminuido _____
- e. No lo sé _____

14. ¿Para qué utiliza su cosecha?

- a. Venta. _____
- b. Autoconsumo familiar. _____
- c. Para ganado _____
- d. Otros. Especificar: _____

(Para el entrevistador: Si no la vende, pasar a la pregunta 21)

15. ¿Cuándo vende su producto, realiza la venta de una sola vez?

- a. Sí _____
- b. No _____

(Para el entrevistador: Si la respuesta es negativa, pasar a la pregunta 16)

15.1. ¿Cada cuándo la vende?

- a. Cuando necesita dinero _____
- b. De manera periódica _____

15.2. ¿En qué cantidades la vende?

- a. Por maquilas _____
- b. Por kilos _____

(Para el entrevistador: Si lo vende de manera periódica, especificar el tiempo: _____)

16. ¿En dónde vende su producto?

- a. En el mercado _____
- b. En una empresa _____
- c. En su casa. _____
- d. Otros. Especificar: _____

17. ¿Ha tenido algún problema con la venta de su producto?

- a. Sí _____
- b. No _____

Si la respuesta es negativa pasar a la pregunta 19.

18. ¿Que tipo de problemas ha tenido con la venta?

- a. Precios bajos _____
- b. En el cobro del producto _____
- c. No encuentra comprador _____
- d. Otros. Especificar: _____

19. ¿Cómo vende su cosecha?

- a. Por maquila. _____ b. Por kilogramo. _____
c. Otros. Especificar: _____

20. ¿A qué precio vendió el producto en el año 2004?

21. Además de cultivar su predio, ¿trabaja usted en otra actividad?

- a) Sí. _____ b) No. _____

Si la respuesta es negativa, pasar a la pregunta 24.

22. ¿Qué otra actividad desempeña?

- a. Albañil _____ d. Jornalero. _____
b. Peón _____ e. Otro. Especificar: _____
c. Ganadero _____

23. ¿Cuál es el ingreso semanal aproximado que recibe de su otro trabajo?

- a. De \$100 a \$500. _____ d. De \$2001 a \$3000. _____
b. De \$501 a \$1000. _____ e. Otro. Especificar: _____
c. De \$1001 a \$2000. _____

24. ¿Si no recibiera el apoyo de PROCAMPO, continuaría sembrando su predio?

- a. Sí. _____ b. No. _____

25. ¿Qué edad tiene?

- a. De 20 a 40 años. _____ c. De 61 a 80 años. _____
b. De 41 a 60 años. _____ d. De 81 a 100 años. _____

26. ¿Hasta que año estudió?

Nombre del entrevistado: _____

Gracias por su colaboración.

ANEXO 3

RESULTADOS DE LA ENCUESTA

RESULTADOS DE LA ENCUESTA REALIZADA A PRODUCTORES BENEFICIARIOS CON EL APOYO DE PROCAMPO

2. ¿Qué superficie (hectáreas) tiene registrada en PROCAMPO?

Superficie	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
a. Menos de 1 ha.	13	6.5	6.5
b. De 1 a 2.99 has.	124	62.0	68.5
c. De 3.0 a 5.0 has.	55	27.5	96.0
d. De 5.1 a 10 has.	7	3.5	99.5
e. Más de 10 y menos de 15 has.	1	.5	100.0
f. Otro	0	0	
Total	200	100.0	

3. ¿Cuántos años tiene recibiendo el apoyo de PROCAMPO?

Años	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
99. No sabe, No contestó	4	2.0	2.0
a. De 1 a 3	7	3.5	5.5
b. De 4 a 6	15	7.5	13.0
c. De 7 a 9	4	2.0	15.0
d. De 9 a 11	170	85.0	100.0
Total	200	100.0	

4. ¿Para qué utiliza los recursos obtenidos de PROCAMPO?

Uso del PROCAMPO	Frecuencia	%(200=100%)
a. En cubrir gastos de la siembra.	84	42.00
b. En compra de fertilizantes o semillas.	101	50.50
c. En la compra de alimentos.	3	1.5
d. Otro	41	20.5
99. No sabe/no contestó	18	9.0
TOTAL	247	

* NOTA-. El total mostrado es mayor a 200 (Número total de cuestionarios aplicados) porque los entrevistados dieron respuestas que contemplaron más de un inciso.

Desglose de la opción d "otro", pregunta 4.

USO DE PROCAMPO	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje otro (41=100%)
Vacios	159	79.5	
a. Para barbecho y surqueo, o sólo surqueo	27	13.5	65.85
b. Para gastos de su casa, o de la familia	2	1.0	4.88
c. Para gastos personales o con sus amigos	3	1.5	7.31
d. Para pago de peones	5	2.5	12.1
e. Pago de préstamos	2	1.0	4.88
f. Para dar a sembrar sus tierras	2	1.0	4.88
Total	200	100.0	99.90

5. ¿Qué producto sembró en su parcela en el ciclo primavera - verano del 2004?

TIPO DE CULTIVO	FRECUENCIAS	% (200=100%)
a. Maíz	190	95.00
b. Fríjol	101	50.5
c. Alfalfa	15	7.5
d. Limón	0	0
e. Otro	21	10.5
TOTAL	327	

Desglose opción e "Otro", pregunta 5.

TIPO DE CULTIVO	Frecuencia	Porcentaje del total	Porcentaje otros (21=100%)
Vacíos	179	89.5	
a. Avena	1	.5	4.76
b. Calabaza	16	8.0	76.2
c. Cilantro	1	.5	4.76
d. Picante	1	.5	4.76
e. Zorgo forrajero	2	1.0	9.52
Total	200	100.0	100.00

6. ¿En la siembra del producto contrata a personas para que trabajen en su predio?

EMPLEA PEONES	Frecuencia	Porcentaje
99. No sabe/ no contestó	3	1.5
a. Sí	137	68.5
b. No	60	30.0
Total	200	100.0

7. ¿Cuánto gasta aproximadamente en la siembra del producto?

GASTO (\$)	Frecuencia	Porcentaje
99.No sabe/ no contestó	4	2.0
a. De 1,000 a 2,000 pesos	35	17.5
b. De 2,001 a 3,000 pesos	47	23.5
c. Más de 3,000 y menos de 5,000	68	34.0
d. Más de 5,000 y menos de 7,000	35	17.5
e. Otro	11	5.5
Total	200	100.0

Desglose opción e "Otro", pregunta 7.

MONTO DE GASTOS PROCAMPO

Monto invertido	Frecuencia	Porcentaje total	Porcentaje otros (11=100%)
Vacíos	189	94.5	
a. De 7,300 a 11,325	6	3.0	54.55
b. De 11,326 a 15,350	3	1.5	27.27
c. De 15,350 a 19,375	0	0.0	0.0
d. De 19,376 a 23,400	2	1.0	18.18
Total	200	100.0	100.00

8. ¿Cuánto dinero recibió del PROCAMPO en el ciclo primavera – verano?

a) CUOTA DE PROCAMPO DEL 2005

	Frecuencia	Porcentaje
a. De \$0 a \$2,500	117	58.5
b. De \$2,501 a \$5,000	51	25.5
c. De \$5,001 a \$7,500	4	2.0
d. De \$7,501 a \$10,000	1	0.5
f. No le han pagado	12	6.0
g. Se dio de baja	4	2.0
99. No sabe/No contestó	11	5.5
Total	200	100.0

b) CUOTA DE PROCAMPO DEL 2004

	Frecuencia	Porcentaje
a. De \$700 a \$3,025	98	49.0
b. De \$3,026 a \$5,350	11	5.5
c. De \$5,351 a \$7,675	4	2.0
d. De \$7,676 a \$10,000	2	1.0
99. No sabe/No contestó	85	42.5
Total	200	100.0

9. ¿Cómo le hace para cubrir los gastos de la siembra de su parcela?

	FRECUENCIA	%(200=100%)
a. Con dinero de PROCAMPO	177	88.50
b. Con la venta de su cosecha	2	1.0
c. Con ingresos de otras actividades	146	73.0
d. Con dinero de otros programas	14	7.0
e. Otros.	33	16.50
TOTAL	372	

Nombres de los programas:

d. a. ¿Cuál?	FRECUENCIAS	PORCENTAJE
Vacíos	189	94.5
Crédito a la palabra	2	1.0
Diesel agropecuario	3	1.5
Fertilizante Presidencia	4	2.0
Progresas	2	1.0
Total	200	100.0

Desglose opción e "Otro", pregunta 9.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje total	Porcentaje otros (33=100%)
Vacío	167	83.5	
a. Con la venta de animales	13	6.5	39.4
b. Crédito del tractorista	1	.5	3.03
c. Le envían dinero de E.U.	1	.5	3.03
d. Préstamo (os)	12	6.0	36.36
e. Sus hijos/esposo le ayudan	6	3.0	18.18
Total	200	100.0	100.00

10. ¿Considera que el PROCAMPO le ha beneficiado?

	Frecuencia	Porcentaje
99. No sabe, no contestó	3	1.5
a. Sí	197	98.5
b. No	0	0
Total	200	100.0

11. Si le ha beneficiado, ¿En qué aspecto?

Beneficios	FRECUENCIA	% (200=100%)
a. En compra de semilla mejorada	12	6
b. En compra de fertilizantes	106	53
c. En compra de maquinaria	3	1.5
d. Para recibir asistencia técnica	1	0.5
e. No le ha beneficiado en nada	0	0
f. Otro.	110	55
TOTAL	232	

* El total corresponde a un número mayor que la muestra por que los productores perciben varios beneficios del PROCAMPO.

Desglose opción f "Otro", pregunta 11

	Frecuencia	Porcentaje total	Porcentaje otro (110=100%)
	90	45.0	
a. Barbecho o pérdida de siembra	4	2.0	3.64
b. Compra de maíz criollo	2	1.0	1.82
c. En la siembra/preparación de la tierra	20	10.0	18.18
d. Para gastos/sustento de la familia	7	3.5	6.36
e. Pago de tractor (Barbecho o surqueo)	54	27.0	49.09
f. Pago de peones	2	1.0	1.82
g. Pago de préstamos	7	3.5	6.36
h. Para barbecho y compra de maíz criollo	1	.5	.91
i. Para diesel del tractor	1	.5	.91
j. Para seguir sembrando	8	4.0	7.27
k. Para sus gastos personales	4	2.0	3.64
Total	200	100.0	100.00

12. Cuántas cargas o maquilas obtuvo de su cosecha del año:

PRODUCCION MAÍZ

Año	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. tip.
2004	178	.00	9600.00	1647.5674	1311.22673
2003	37	.00	6720.00	1168.8108	1700.72960
2002	16	.00	3750.00	636.1250	1001.32724
2001	4	.00	1680.00	612.0000	755.52366
2000	2	600.00	1680.00	1140.0000	763.67532

* N representa el número de productores que contestaron la pregunta, ya que la mayoría de las personas no recuerda cuanto cosechan, o bien porque no miden su producción.

PRODUCCIÓN FRIJOL

Año	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
2004	71	.00	4320.00	219.5915	597.72895
2003	8	9.00	400.00	155.8750	142.95398
2002	3	27.00	216.00	96.0000	104.31203
2001	0				
2000	0				

Desglose opción d "Otro", pregunta 12. PRODUCTOS COSECHADOS DEL 2004.

	Frecuencia	Porcentaje total	Porcentaje otros (99=100%)
Vacios	101	50.5	
Calabaza	2	1.0	2.02
zacate	97	48.5	97.98
Total	200	100.0	

PRODUCCIÓN OTRO PRODUCTO

2004	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Calabaza	2	3000	35000	19000	22627.41
zacate	97	50	5000	425	862.35

* El zacate es medido en manojos

13. Desde que usted recibe el apoyo económico de PROCAMPO su cosecha:

	Frecuencia	Porcentaje
99. No sabe No contestó	56	28.0
a. Ha aumentado	6	3.0
b. Permanece igual	34	17.0
c. Ha disminuido	1	.5
d. Otro	103	51.5
Total	200	100.0

Desglose opción d "Otro", pregunta 13

	Frecuencia	Porcentaje total	Porcentaje otros (103=100%)
Vacios	97	48.50	
Depende de la temporada	94	47.0	91.26
Varía con el temporal	9	4.5	8.74
Total	200	100.0	

14. ¿Para qué utiliza su cosecha?

	Frecuencia	Porcentaje (200=100%)
a. Venta	72	36.0
b. Autoconsumo familiar	192	96.0
c. Otros	4	2.0
99. No sabe, no contestó	2	1.0
Total	270	

Desglose opción d "Otro", pregunta 14

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje otro (4=100%)
	196	98.0	
a. Para gallinas	2	1.0	50.0
b. Para semilla	1	.5	25.0
c. Quema el zacate	1	.5	25.0
Total	200	100.0	100.00

15. ¿Cuándo vende su producto, realiza la venta de una sola vez?

	Frecuencia	Porcentaje total	Porcentaje acumulado
N/A	138	69.0	69.0
99. No sabe, no contestó	4	2.0	71.0
a. Sí	16	8.0	79.0
b. No	42	21.0	100.0
Total	200	100.0	

15.1. ¿Cada cuándo la vende?

	Frecuencia	Porcentaje
N/A	156	78.0
99. No sabe, no contestó.	3	1.5
a. Cuando necesita dinero	37	18.5
b. De manera periódica	4	2.0
Total	200	100.0

15.2. ¿En qué cantidades la vende?

	Frecuencia	Porcentaje
N/A	167	83.5
99. No sabe, no contestó	9	4.5
a. Maquilas	16	8.0
b. Kilos	8	4.0
Total	200	100.0

Nota: la maquila: unidad de medida usada por los productores hecha de madera; actualmente por la falta del instrumento de madera llamada "maquila" miden el contenido de 5 litros de maíz para completar dicha medida, y en promedio esta medida pesa 3.5 Kilogramos.

16. ¿En dónde vende su producto?

	Frecuencia	Porcentaje (200=100%)
N/A	139	69.5
99. No sabe, no contestó	1	0.5
a. En el mercado	15	7.5
b. En una empresa	0.0	0.0
c. En su casa.	41	20.5
d. Otro.	17	8.50
Total	213	

Desglose opción d "Otro", pregunta 16

	Frecuencia	Porcentaje total	Porcentaje otros (17=100%)
	183	91.5	
a. En molinos	7	3.5	41.18
b. En tortillerías	9	4.5	52.94
c. Su hijo lo vende	1	.5	5.88
Total	200	100.0	100.00

17. ¿Ha tenido algún problema con la venta de su producto?

	Frecuencia	Porcentaje
N/A	143	71.5
99. No sabe, no contestó	1	.5
a. Sí	24	12.0
b. No	32	16.0
Total	200	100.0

18. ¿Que tipo de problemas ha tenido con la venta?

	Frecuencia	Porcentaje (200=100%)
N/A	170	85.0
a. Precios bajos.	12	6.0
b. En el cobro del producto.	4	2.0
c. No encuentra comprador.	13	6.5
d. Otros.	8	4.0
Total	207	

Desglose opción d "Otro", pregunta 18

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje otro (8=100%)
N/A	192	96.0	
a. Es maíz criollo	4	2.0	50.0
b. Falta de transporte	3	1.5	37.5
c. Se pudre el zacate	1	.5	12.5
Total	200	100.0	100.0

19. ¿Cómo vende su cosecha?

	Frecuencia	Porcentaje (200=100%)	Porcentaje (70=100%)
N/A	131	65.5	
a. Por maquila.	30	15.0	42.86
b. Por kilogramo.	23	11.5	32.68
c. Otros.	17	8.5	24.29
Total	201		99.83

20. ¿A qué precio vendió el producto en el año 2004?

Unidad de medida	Precio promedio
Kilo	2.27
Maquila	10.20
Otro	25.87

Precio de "Otro producto"

Unidad de medida	Precio promedio
Manojo (zacate)	2.85
Pieza (elote)	1.00

* En ésta pregunta se muestra el precio promedio de cada unidad de medida.

21. Además de cultivar su predio, ¿trabaja usted en otra actividad?

	Frecuencia	Porcentaje
	2	1.0
99. No sabe, no contestó	5	2.5
a. Sí	119	59.5
b. No	74	37.0
Total	200	100.0

22. ¿Qué otra actividad desempeña?

	Frecuencia	Porcentaje (200=100%)
N/A	49	24.5
a. Albañil.	11	5.5
b. Peón	13	6.5
c. Ganadero	15	7.5
d. Jornalero	27	13.5
e. Otro.	63	31.5
Total	178	89

Desglose opción d "Otro", pregunta 22

	Frecuencia	Porcentaje
	124	62.0
Ama de casa	28	14.0
Elabora sombrero	27	13.5
Intendente	1	.5
Maquileo de tractor	1	.5
Obrero	2	1.0
Pensionado	2	1.0
Revende cosas	1	.5
Taxista	1	.5
Tienda	5	2.5
Tiene hijos en E.U.	5	2.5
Vende quesos	2	1.0
Venta de pollo	1	.5
Total	200	100.0

23. ¿Cuál es el ingreso semanal aproximado que recibe de su otro trabajo?

	Frecuencia	Porcentaje
	73	36.5
99. No sabe, no contestó	10	5.0
a. De \$100 a \$500	48	24.0
b. De \$501 a \$1000	38	19.0
c. De \$1001 a \$2000	7	3.5
d. De \$2001 a \$3000	1	.5
e. Otro	23	11.5
Total	200	100.0

Desglose opción d "Otro", pregunta 23.

	Frecuencia	Porcentaje
	179	89.5
Más de \$5,000	1	.5
Menos de \$100	20	10.0
Total	200	100.0

24. ¿Si no recibiera el apoyo de PROCAMPO, continuaría sembrando su predio?

	Frecuencia	Porcentaje
	1	.5
No sabe/No contestó	7	3.5
Sí	180	90.0
No	12	6.0
Total	200	100.0

25. ¿Qué edad tiene?

	Frecuencia	Porcentaje
99. No sabe/ no contestó	1	.5
a. De 20 a 40 años	11	5.5
b. De 41 a 60 años	90	45.0
c. De 61 a 80 años	84	42.0
d. De 81 a 100 años	14	7.0
Total	200	100.0

26. ¿Hasta que año estudió?

Escolaridad

	Frecuencia	Porcentaje
No contestó	2	1.0
a. No sabe leer ni escribir	25	12.5
b. No estudió, sabe leer y escribir	9	4.5
c. Primaria incompleta	113	56.5
d. Primaria terminada	42	21.0
e. Secundaria incompleta	2	1.0
f. Secundaria completa	6	3.0
g. Bachillerato	1	.5
Total	200	100.0

ANEXO 4

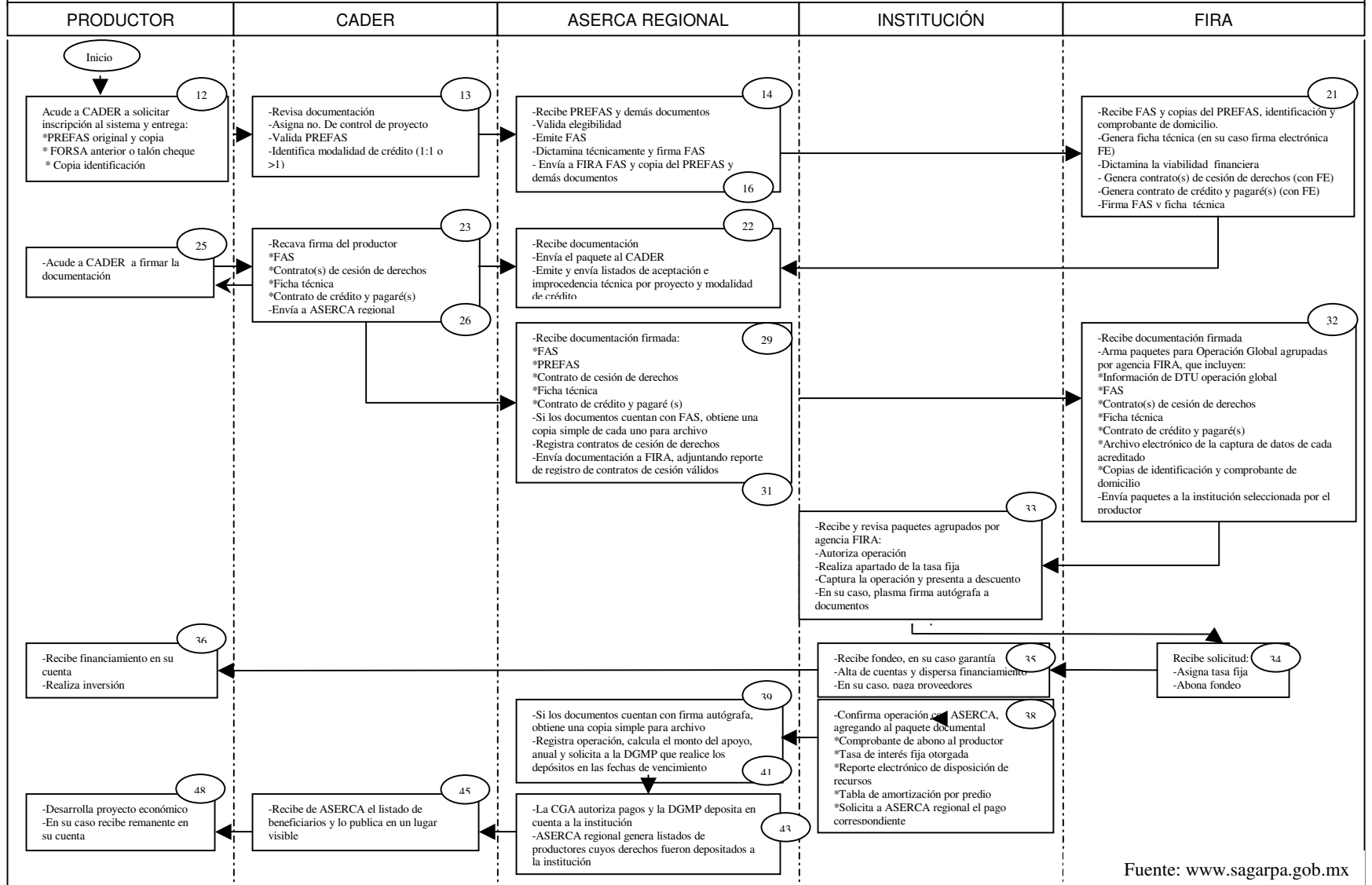
OTRAS TABLAS

Productores que superan la media de producción en el municipio.

Superficie predio (Hectáreas)	Producción menos el promedio por hectárea	No. de productores que superan el promedio en el municipio (760.1kg)
0.50	2239.9	1
1.00	39.9	2
	79.9	2
	139.9	1
	239.9	3
	739.9	2
	889.9	1
	1759.9	1
	3239.9	1
	Promedio 651.43	Subtotal 13
1.25	1399.9	1
1.50	573.3	1
	919.9	2
	1239.9	1
	1479.9	2
	Promedio 1102.13	Subtotal 6
1.60	114.9	1
1.79	77.8	1
1.82	338.8	1
2	79.9	5
	239.9	4
	247.9	1
	364.9	1
	489.9	1
	499	1
	927.4	1
	1239.9	1
	1339.9	1
	1489.9	1
	Promedio 468.11	Subtotal 17
2.34	101.43	1
2.5	39.9	1
	679.9	1
	839.9	1
	Promedio 519.9	Subtotal 3
2.75	156.26	1
	603.53	1
	Promedio 379.89	Subtotal 2
3	73.23	3
	79.9	1
	239.9	3
	247.9	1
	359.9	1
	739.9	1
919.9	1	
	Promedio 298.80	Subtotal 11
3.5	97.04	1
4	239.9	2
4.25	30.48	2
5	239.9	1
6	839.9	1
		TOTAL 65

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta 2004.

ANEXO 4.2 FLUJO OPERATIVO PROCAMPO, MODALIDAD DE CRÉDITO 1:1



Fuente: www.sagarpa.gob.mx

ANEXO 5

DECRETO DE CREACIÓN DE PROCAMPO

07-25-94 DECRETO que regula el Programa de Apoyos Directos al Campo denominado PROCAMPO. (1)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que al Ejecutivo Federal confiere la fracción 1 del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31, 32 bis, 35 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 25 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1o., 2o., 4o., 10 y demás relativos de la Ley de Planeación; 4o. a 8o. de la Ley Agraria y 1o., 3o. a 6o., 8o., 9o., 11 a 14, 17, 18, 20 a 24 y 33 de la Ley de Distritos de Desarrollo Rural, y

CONSIDERANDO

Que conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Estado conducir el desarrollo nacional y planear, coordinar y orientar la actividad económica, en el sentido que demanda el interés general y en el marco de las libertades que reconoce la propia Constitución;

Que el campo representa una particular prioridad nacional, porque es el ámbito en el que la necesidad de cambio es más apremiante y significativa para el futuro del país;

Que la reforma al artículo 27 constitucional del 6 de enero de 1992, así como su legislación reglamentaria, han establecido las bases jurídicas para el desarrollo del campo a partir de las premisas de justicia y libertad;

Que se hace necesario un **sistema de apoyos que fomente una mayor participación en el campo de los sectores social y privado para mejorar la competitividad interna y externa; elevar el nivel de vida de las familias rurales; y la modernización del sistema de comercialización, todo ello con vistas al incremento de la capacidad de capitalización de las unidades de producción rural;**

Que el sistema de apoyos así concebido facilita la conversión de aquellas superficies en las que sea posible establecer actividades que tengan una mayor rentabilidad, dando certidumbre económica a los productores rurales y mayores capacidades para su adaptación al cambio, que demanda la nueva política de desarrollo agropecuario en marcha, y la aplicación de la política agraria contenida en la reforma al artículo 27 constitucional;

Que el propio sistema de apoyos impulse nuevas alianzas entre el mismo sector social y con el sector privado en forma de asociaciones, organizaciones y sociedades capaces de enfrentar los retos de la competitividad, mediante la adopción de tecnologías más avanzadas y la implantación de modos de producción sustentados en principios de eficiencia y productividad;

Que **debido a que más de 2.2 millones de productores rurales que destinan su producción al autoconsumo se encontraban al margen de los sistemas de apoyos, y en consecuencia en desigualdad de condiciones frente a otros productores que comercializan sus cosechas, se instrumento este sistema, que tiene como uno de sus principales objetivos mejorar el nivel de ingreso de aquellos productores;**

Que es necesario mediante apoyos directos, contribuir a la recuperación y conservación de bosques y selvas y la reducción de la erosión de los suelos y la contaminación de las aguas favoreciendo así el desarrollo de una cultura de conservación de los recursos naturales; y

Que por ser del más alto interés nacional apoyar a los productores del campo, mediante un programa que eleve las condiciones de vida, conserve los recursos naturales y fomente el desarrollo del sector rural, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO QUE REGULA EL PROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO DENOMINADO "PROCAMPO".

ARTICULO PRIMERO.- El Programa de Apoyos Directos al Campo, **PROCAMPO**, tiene por objeto transferir recursos en apoyo de la economía de los productores rurales, que reúnan los requisitos y cumplan con las condiciones que se establecen en el presente Decreto y en la normatividad que se expida con base en éste.

ARTICULO SEGUNDO.- Para efectos del presente Decreto, se entenderá por:

- I. PROCAMPO: al Programa de Apoyos Directos al Campo;
- II. Secretaría: la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos;
- III. Productores: a las personas físicas o morales que se encuentren en legal explotación de superficies elegibles;
- IV. Apoyo: a los recursos económicos transferidos por parte del Gobierno Federal a los productores, en virtud de la operación de PROCAMPO;
- V. Cultivos elegibles: maíz, frijol, trigo, arroz, sorgo, soya, algodón, cártamo y cebada;
- VI. Superficies elegibles: a la extensión de tierra que hubiese sido sembrada con algún cultivo elegible, en alguno de los ciclos agrícolas, otoño-invierno o primavera-verano, anteriores a agosto de 1993, y
- VII. Directorio: al padrón levantado por la Secretaría, sobre productores y superficies elegibles.

ARTICULO TERCERO.- La operación, administración y control del PROCAMPO corresponde a la Secretaría.

ARTICULO CUARTO.- La Secretaría, con sujeción a las disposiciones establecidas en el presente Decreto, emitirá la normatividad operativo de PROCAMPO y aplicará e interpretará en la esfera de su competencia, lo establecido en el presente Decreto.

ARTICULO QUINTO.- Para obtener los recursos en apoyo de su economía, los productores que hubieren registrado superficies elegibles, deberán presentar:

- I. Solicitud por escrito al inicio de cada ciclo agrícola en la forma y tiempo establecidos por la Secretaría; y
- II. La información y documentación que defina la Secretaría mediante disposiciones de carácter general. Para que proceda la entrega de los apoyos en un ciclo agrícola, independientemente del cumplimiento de los procedimientos que para el efecto establezca la Secretaría, se requerirá que las solicitudes sean objeto de un dictamen favorable de los Subcomités a que se refiere el artículo noveno del presente decreto.

ARTICULO SEXTO.- El apoyo consistirá en un pago único por hectárea o fracción de ésta, en el ciclo agrícola homólogo para el que se hubiere comprobado la elegibilidad de la superficie, al momento de registrarla dentro del directorio de PROCAMPO. El apoyo será calculado sobre superficies sembradas, aunque en éstas se intercalen dos o más cultivos elegibles.

ARTICULO SEPTIMO.- No podrán ser apoyados los productores cuando:

- I. Sus superficies hayan sido sembradas en alternancia con algún cultivo perenne, caña de azúcar o similar, o los cultivos elegibles hayan sido utilizados como nodriza para el establecimiento de pastizales; y

II. Las superficies elegibles excedan los límites de la pequeña propiedad establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Agraria.

ARTICULO OCTAVO.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tomará en consideración, para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, los montos que proponga la Secretaría durante la vigencia del Programa.

ARTICULO NOVENO.- La Secretaría, en coordinación con la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, bajo el esquema de contraloría social, dará participación a los productores en la vigilancia de la aplicación de los recursos y acciones que se desarrollen en el PROCAMPO, para lo cual los Comités Directivos de los Distritos de Desarrollo Rural promoverán la constitución de Subcomités de Control y Vigilancia en su circunscripción territorial, así como la elección y capacitación de vocales de contraloría social entre los productores.

ARTICULO DECIMO.- La Secretaría resolverá las inconformidades que presenten los productores en la aplicación de PROCAMPO.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- La Secretaría, previa audiencia del afectado, podrá cancelar el registro en el directorio de PROCAMPO en cuyo caso no se otorgará el apoyo para el ciclo agrícola de que se trate y los subsecuentes, cuando:

- I. No cumpla o deje de cumplir con los requisitos necesarios para el otorgamiento del apoyo;
- II. Proporcione información o documentación falsa o bien, si oculta datos esenciales para la determinación del otorgamiento del apoyo;
- III. Siembre cultivos ilícitos; y
- IV. El productor incumpla con las obligaciones derivadas de PROCAMPO.

En el caso de las fracciones I a III, la cancelación del apoyo será definitiva, sin perjuicio de las sanciones penales a que hubiera lugar;

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Los datos e informes que los productores proporcionen para fines de PROCAMPO, serán inscritos en el Directorio de PROCAMPO.

ARTICULO DECIMO TERCERO.- El Programa tendrá una duración de hasta 15 años, con sujeción a lo autorizado anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los productores que a partir del inicio del ciclo agrícola otoño-invierno 1995-1996 se encuentren registrados en el directorio de PROCAMPO, tendrán derechos definitivos a los beneficios que se determinen durante la vigencia del Programa.

A los productores que hubieren obtenido beneficios de PROCAMPO con anterioridad al ciclo agrícola citado en el párrafo anterior, y de la verificación que realice la Secretaría se determine que no cumplen con los requisitos exigibles, la propia dependencia procederá a la cancelación de su registro en el directorio del Programa, conforme a lo previsto en el artículo décimo primero de este ordenamiento, y no les serán otorgados en lo futuro los beneficios correspondientes.

TERCERO.- El Programa deberá coadyuvar hacia la regulación y formalización de la tenencia de la tierra.